

A vibrant, high-contrast image featuring a collage of young people in various dynamic poses, such as jumping, falling, and dancing, set against a bright yellow background. The figures are rendered in dark, almost black tones, creating a sense of movement and energy. The overall composition is a dense, circular arrangement of these figures, with the text overlaid in the center.

PLAN NACIONAL DE JUVENTUDES 2011 / 2015

Plan Nacional de Juventudes

2011-2015

**COMISIÓN DE JUVENTUD DEL COMITÉ DE
COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD - CONSEJO NACIONAL
DE POLÍTICAS SOCIALES**

Advertencia:

Para la redacción de este documento se procuró favorecer el uso de un lenguaje inclusivo, evitando al mismo tiempo la recarga en la lectura producto del uso reiterado de “o/a”, “as/os”, “los/las” para finalizar palabras que puedan referir al género masculino o femenino. Para ello se optó por la utilización de fórmulas y términos neutros cuando sea posible o del uso tanto del femenino como masculino en conjunto o alternadamente.

COMISIÓN DE JUVENTUD DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD - CONSEJO NACIONAL
DE POLÍTICAS SOCIALES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ana Vignoli

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ricardo Ehrlich

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Eduardo Brenta

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Graciela Muslera

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Daniel Olesker

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Héctor Lescano

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Fernando Lorenzo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

José Seoane

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Pilar Ubilla

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Wilson Netto

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Javier Salsamendi

SECRETARIA NACIONAL DE DROGAS/JND

Secretario General

Milton Romani

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Gabriel Frugoni

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA SOCIAL / MIDES

Andrés Scagliola

DIRECCIÓN NACIONAL INFAMILIA / MIDES

Jorge Campanella

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD / MIDES

Matías Rodríguez

APOYAN:

Sistema de Naciones Unidas en Uruguay

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Jóvenes: prioridad nacional

Para nuestro país resulta impostergable seguir profundizando las acciones destinadas a promover la transformación social, la equidad y la justicia social.

Estamos convencidos que hemos logrado avanzar en la reducción de inequidades, reorientando la inversión pública y aumentando las oportunidades en materia de empleo, educación y protección social hacia los sectores de población que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. De todas formas, aún se conservan profundas desigualdades que ponen en riesgo el adecuado desarrollo de las trayectorias de vida de muchos compatriotas, así como el desarrollo integral del país.

La inequidad intergeneracional en el acceso a derechos y a la protección social es una de las expresiones de mayor desigualdad de nuestras sociedades. Por tanto debemos dar prioridad gubernamental al desarrollo de políticas públicas hacia las generaciones más jóvenes. En dicha clave, la masificación de la educación, la reducción del desempleo juvenil y la construcción de escenarios de mayor participación y protagonismo resultan objetivos estratégicos.

Este Plan Nacional de Juventudes 2011-2015 plantea los compromisos, esfuerzos y acuerdos de política pública para avanzar desde la interinstitucionalidad en el logro de los desafíos planteados.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a long, sweeping horizontal stroke underneath.

José Mujica

Presidente de la República

Prólogo

El presente Plan Nacional de Juventudes es resultado de un importante análisis de profesionales de las Ciencias Sociales por comprender e instrumentar los esfuerzos que, como país, debemos emprender en Uruguay, en un período histórico muy auspicioso pero cargado de desafíos.

Desde una mirada “abarcadora”, leyendo las cifras macro y comparándolas con las de años anteriores, observamos una realidad que nos lleva a ser optimistas: hay una mejora sustantiva en las tasas de empleo, avances en los salarios, descenso histórico de las tasas de mortalidad infantil, e incluso –como una novedad impensada poco tiempo atrás– un importante número de compatriotas que alguna vez optó por abandonar el país comienza a volver, sintiendo que el Uruguay está caminando hacia un futuro mejor.

Sin embargo, al mirar más de cerca percibimos un panorama menos optimista, una sociedad que no logra incluir a una gran cantidad de personas; violencia cotidiana reflejada a diario en los informativos: violencia explícita, callejera, y la menos visible, doméstica, con cifras desoladoras.

Esta es también la realidad de jóvenes y adolescentes. Vemos a los muchachos y a las muchachas, con su alegría, sus esperanzas y su rebeldía; con sus ganas de luchar por una vida mejor. Esto nos reconforta y nos convoca a continuar recorriendo el camino de los cambios, sabiendo que vale la pena el esfuerzo. No obstante, hay que trabajar para modificar cierta tendencia del mundo adulto a disociarse de la juventud, como si la problemática de estos tiempos no tuviera nada que ver con lo que hemos construido las generaciones precedentes.

Es por eso que tenemos la responsabilidad de contribuir con este Plan Nacional de Juventudes y sus ejes centrales: como un empleo juvenil de calidad, una educación mejor y más inclusiva, vivienda accesible para que las personas jóvenes puedan emanciparse, tengan mayor acceso a la cultura y a los sistemas de salud.

Desde el Instituto Nacional de la Juventud y el MIDES, actuando en conjunto con todo el Estado, nos empeñamos en asegurar mejores condiciones de vida para la población de hoy y de mañana. Dicho sea esto sin paternalismos, apostando al protagonismo y la participación de la gente joven en la construcción de su propio destino.

Saludamos este programa de trabajo. Sabemos que nunca la teoría puede reflejar con toda fidelidad la policromía y la diversidad de la realidad y solo tiene el cometido de ser una guía para la acción, evaluada y medida a la luz

de la práctica. Sin embargo, tenemos la certeza de que resulta un instrumento fundamental para caminar junto a las personas jóvenes, hacia los más altos logros que buscamos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Vignoli', with a large, sweeping flourish at the end.

Ana María Vignoli

Ministra de Desarrollo Social

Presentación

El presente documento se enmarca dentro los lineamientos programáticos de Gobierno, así como de los acuerdos técnicos y políticos alcanzados en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales y el Gabinete Social. Resulta así uno de los componentes estratégicos del relanzamiento del Plan de Equidad.

El Plan Nacional de Juventudes no pretende ser un documento exhaustivo de la totalidad de programas públicos dirigidos hacia adolescentes y jóvenes de nuestro país. Constituye “una hoja de ruta”, una herramienta que sistematiza, ordena y da coherencia a las principales decisiones, acciones e instrumentos innovadores de política pública que fueron diseñados en el actual período de gobierno.

El Plan Nacional de Juventudes tiene como antecedente el documento Bases Hacia un Plan Nacional de Juventudes, que se originó tras un proceso de discusión, elaboración y diseño que involucró a organismos públicos, organizaciones juveniles y jóvenes de todo el país, realizado en el período anterior de gobierno.

Desde el Instituto Nacional de la Juventud – Ministerio de Desarrollo Social, existe la convicción de que no es posible mirar en forma prospectiva el Uruguay sin pensar y otorgar a las personas jóvenes un lugar protagónico en el proceso de desarrollo integral de nuestro país.

En un contexto de mejora de las condiciones de vida de los uruguayos y las uruguayas, de tasas de desempleo históricamente bajas, de reducción de la pobreza, de alta actividad económica y productiva, aún existen enormes desafío relacionados a las generaciones más jóvenes.

Estos desafíos están directamente asociados a la **educación**, especialmente a la universalización de la educación media; **al trabajo**, específicamente a la inserción de jóvenes con baja calificación, provenientes de los hogares más pobres y a la **participación**, con el objetivo de favorecer procesos de protagonismo, ciudadanía y “empoderamiento” juvenil.

Para alcanzar más derechos, más oportunidades, más iniciativas y ciudadanía juvenil es necesario mejorar y aumentar las respuestas públicas hacia las y los jóvenes, pero más allá de la racionalidad de las políticas públicas, las instituciones, los presupuestos, los programas y planes, también es fundamental mejorar los mensajes que como país les damos a las personas jóvenes. Resulta impostergable elevar las expectativas que tenemos sobre ellas para avanzar y ganar en confianza, entusiasmo y estímulo hacia la juventud.

Este Plan Nacional de Juventudes es entonces un documento que reúne un conjunto de decisiones, acciones e instrumentos de política pública, pero por sobre todas las cosas debe entenderse como un mensaje público de confianza hacia los y las jóvenes, para estimular, provocar y desarrollar procesos garanticen el ejercicio de derechos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke, positioned centrally on the page.

Licenciado en Trabajo Social Matías Rodríguez

Director INJU / MIDES

Contenido

I. Introducción	17
I. Elementos para la construcción de la ciudadanía de las y los jóvenes	19
i. La edad de la juventud	
ii. Las juventudes	
iii. Las trayectorias a la autonomía	
iv. Las políticas de juventud y la ciudadanía de los y las jóvenes	
v. Principios orientadores de las políticas de juventud	
vi. Criterios para la construcción del Plan Nacional de Juventudes	
II. Situación de las personas jóvenes en Uruguay: ¿En qué andamos y cómo somos?	27
i. Integración Educativa	
ii. Emancipación de las y los jóvenes	
iii. Salud integral y calidad de vida	
III. Líneas estratégicas para garantizar los derechos de los y las jóvenes	39
i. Integración Educativa Principales acciones	
ii. Emancipación de las y los jóvenes Principales acciones	
iii. Salud integral y calidad de vida Principales acciones	
iv. <i>Participación, ciudadanía y cultura:</i> Principales acciones	
IV. Institucionalidad	91
i. Construyendo una Plataforma de políticas hacia jóvenes 2011-2015	
ii. Fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social	
V. Evaluación y monitoreo	95
VI. Agenda a futuro	97
VII. Bibliografía de referencia	99

1. Introducción

En los últimos años, prácticamente todos los países de América Latina han avanzado en la consolidación de una institucionalidad de juventud o en el establecimiento de políticas nacionales destinadas a este sector de la población. En el año 2008, el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), comenzó a implementar las bases de desarrollo de lo que ahora se constituirá en el Plan Nacional de Juventudes a ser aplicado a partir del año 2011.

En el marco de la primera reunión del Gabinete Social en marzo de 2010, se definió dar impulso a las políticas de juventud como una de las prioridades del gobierno en el ámbito de las políticas sociales. En atención a ello, el INJU/MIDES realizó una convocatoria a todos los actores que participan del Gabinete Social (MTSS, MEF, MSP, MVOTMA, MEC, MinTur) a conformar un ámbito específico de trabajo, con el cometido de impulsar, articular y coordinar políticas sobre juventud. Dicho ámbito habilitó los diálogos y las coordinaciones interinstitucionales necesarias, que tienen como primer hito el presente Plan Nacional de Juventudes 2011-2015. Éste constituye una guía de las principales políticas a implementar durante el actual período de gobierno, así como de su institucionalidad.

En la Sección I se plantea el marco conceptual adoptado para la elaboración del Plan, incluyendo los criterios utilizados para la misma y sus principios orientadores. En la Sección II se establecen las líneas de políticas y propuestas de acción hacia la juventud a transitar en el quinquenio 2011-2015 en torno a cuatro ejes: i) Educación, (ii) Emancipación; (iii) Salud Integral y calidad de vida; iv) Participación, ciudadanía y cultura. En la Sección IV se formulan compromisos en torno a la institucionalidad necesaria para avanzar en la transversalización y articulación de las políticas públicas para jóvenes. Finalmente, las secciones VI y VII presentan los mecanismos de evaluación y monitoreo del Plan y la Agenda a Futuro.

I. Elementos para la construcción de la ciudadanía de las y los jóvenes

Este capítulo presenta los lineamientos generales que enmarcan las propuestas para la creación de un Plan Nacional de Juventudes (PNJ). Se analizan los conceptos de juventud y juventudes en relación a las definiciones que requiere la construcción de política pública. El concepto de ciudadanía ocupa un lugar central en el enfoque de las propuestas, por lo que también se explicita el sentido con el que se lo considera. Finalmente, se presentan en forma sintética los principios y criterios generales que definen este encuadre.

i. La edad de la juventud

A la hora de trabajar en la elaboración de políticas hacia jóvenes se vuelve imprescindible explicitar la concepción de juventud que se toma como punto de partida. La juventud en tanto categoría social debe ser entendida como una construcción socio-histórica que varía según los contextos específicos (Balarini, 2000). Cada sociedad define a la juventud en acuerdo con sus parámetros culturales, sociales, políticos y económicos. Las franjas etarias a las que se llama juventud es expresión de dichos parámetros.

Aunque definir a la juventud como período de la vida con cota superior e inferior resulta necesario para la elaboración de la política social, no resulta suficiente a la hora de comprender la complejidad de los asuntos en cuestión, en tanto la vida de las personas se desarrolla a través de eventos diversos que no siempre es posible agrupar en forma estricta. Entender a la juventud como construcción supone trascender las visiones biológicas que la identifican únicamente por el criterio etario, como sector diferenciado de la niñez y la adultez (Dávila, 2004). Por ello, toda definición etaria requiere un acuerdo específico de criterios para el diseño de acciones.

El carácter dual de la población joven, que engloba tanto a personas adolescentes como adultas, esconde por momentos las especificidades que hacen que la juventud requiera la protección de los mecanismos jurídicos y de la intervención estratégica desde las políticas públicas. En particular, la experiencia latinoamericana muestra que las personas mayores de 18 años han sido postergadas como sujeto específico de políticas, formando parte casi exclusivamente de las políticas generales dirigidas a la población adulta (Krauskopf, 2003).

Según la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes son jóvenes quienes se encuentran entre los 15 y los 24 años. En nuestro país, la ley de creación del INJU ha definido históricamente sus competencias en relación a la franja que se extiende desde los 14 hasta los 29 años, hecho que ha contribuido a generar un imaginario que identifica a la juventud con este tramo, creando identidades y pertenencias. Sumado a ello, existen vulnerabilidades específicas que justifican la definición de esta franja etaria a los efectos del diseño de políticas de protección social (Rossel, 2009).

ii. Las juventudes

Una definición plural y diversa resulta imprescindible para no reducir las diversas identidades juveniles a una presunta “normalidad” o “esencia” juvenil. Las juventudes de nuestra sociedad presentan una gran diversidad originada en factores tales como el género, el territorio, la orientación sexual, las discapacidades, las posibilidades o no de inserción en el sistema educativo, la ascendencia étnico-racial y el estrato socio-económico al que pertenecen, el acceso a los bienes culturales y simbólicos, las preferencias estilísticas y de consumo, por poner sólo algunos ejemplos.

Una perspectiva normalizadora restringe tanto las posibilidades de visibilización de problemas específicos que afectan a los diferentes colectivos de jóvenes, como las posibilidades de participación de quienes tienen voluntad de incidir en la construcción de la sociedad desde iniciativas no tradicionales. Limita además las posibilidades de desarrollar políticas que diversifiquen las formas de apoyo para que los y las jóvenes puedan defender sus derechos, poner en juego sus capacidades e intervenir como actores en los procesos de desarrollo.

“Aunque hay determinados comportamientos, potencialidades y obligaciones que se asignan en función de la edad, no se puede obviar que no todos los jóvenes son iguales ni se enfrentan, a pesar de aspectos vitales comunes, a las mismas circunstancias en función de su género, raza, religión o clase social (Brito, 2000). [...] Esto plantea la necesidad de, a pesar de que los jóvenes puedan compartir ciertos valores, ambiciones y dificultades, considerar la especificidad y la diversidad del colectivo a la hora de definir sus ‘nuevos’ derechos y responsabilidades” (INJUVE, 2006).

iii. Las trayectorias a la autonomía

En su concepción más general, la juventud da cuenta de un período del ciclo de vida en el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades y a lo largo del tiempo. Estos cambios se encuentran asociados a una serie de hitos que suceden en esta etapa de la vida, como la entrada más o menos permanente al mundo del

trabajo, la independencia económica y residencial, la conformación de parejas, la tenencia de hijos e hijas, entre otros.

La idea de emancipación ha sido asimilada desde una perspectiva adulto-céntrica al proceso de asunción de la vida adulta. Sin embargo, un nuevo rumbo implica atender a la juventud como una etapa de la vida con plenitud en sí misma. La emancipación, por lo tanto, debe ser concebida como un proceso de autonomización y de asunción de roles sociales que sólo puede definirse desde el protagonismo de las juventudes, desde sus propias necesidades, aspiraciones y valores.

Si bien es cierto que a partir de los cambios que tienen lugar en esta etapa de la vida las personas se desarrollan, despliegan y se adentran en nuevos roles que anteceden a futuras autonomías, estas transiciones no significan moratoria inerte o inactiva. Por el contrario, “toda transición es un proceso lleno de cambios, en el que hay algo que está en curso y se desenvuelve, un sujeto que cambia” (Ghiardo y Dávila, 2008). La especificidad que ese sujeto y sus condicionantes socio-históricas le dan a ese proceso alienta a hablar de trayectorias de autonomización diversas. “La tradicional estructura lineal de transición, definida por una secuencia culturalmente establecida y socialmente reproducida, en que de estudiar se pasa a trabajar, de ahí al matrimonio y a la crianza de hijos, todo con plazos estrictos, con edades prescritas, ha ido cediendo terreno a nuevas formas de hacerse adulto, nuevas formas de transición, con otra estructura, con otro orden en la secuencia y otros tiempos para cada paso.” (Op. cit.).

Las personas jóvenes transitan diferentes rutas hacia la autonomización en los diversos espacios de la vida: el mundo del trabajo, el lugar de residencia, la continuidad o no de los estudios, la tenencia o no de hijos e hijas, entre otros. Y en algunos casos el ingreso al mundo adulto en alguna de las esferas no significa el abandono de la condición de jóvenes.

Los procesos de transición hacia la autonomización deben operarse fácil y oportunamente, favoreciendo el acceso equitativo a los bienes y servicios necesarios para un desarrollo pleno y posibilitando diversas formas de participación en los asuntos colectivos. Es preciso tener en cuenta que la estructura de riesgos resulta diversa según el perfil de los y las jóvenes. Esto indica un punto de partida que obliga a definir acciones que favorezcan la efectivización de derechos y garanticen la igualdad de oportunidades.

Es posible identificar diferentes paradigmas sobre la juventud. La construcción de un Plan Nacional de Juventudes se encuadra en la concepción que sustenta las acciones público-estatales que ha desarrollado el MIDES, que identifica a las y los jóvenes en su dimensión de ciudadanía y como actores clave en el proceso de desarrollo. En ese sentido, las políticas de base ciudadana priorizan perspectivas integrales relativas al ejercicio pleno de los derechos mediante la participación en programas y políticas de juventud. Por otro lado, al ser identificadas como actores

clave en el proceso de desarrollo, las políticas dirigidas hacia las personas jóvenes se orientan a la formación de capital humano y social, a la formación de destrezas y capacidades dispuestas al servicio del desarrollo personal y productivo.

iv. Las políticas de juventud y la ciudadanía de los y las jóvenes

Uruguay tiene un desafío central en la construcción de la ciudadanía de las y los jóvenes. Esto implica considerarlos como sujetos de derecho y no como meros beneficiarios pasivos de diversos servicios educativos, de salud, recreativos, de empleo, culturales, entre otros. El acceso a ellos debe ser comprendido como un cumplimiento del Estado de los derechos ciudadanos de las juventudes.

Desde el Estado se vienen desarrollando diferentes acciones para asumir este desafío. Ejemplos de esto son los programas Amplifiqué tu Voz, Arrímate Espacio Joven, Arrímate a la Salud, Encuentros de Arte y Juventud, Programa de Voluntariado Juvenil, Centros MEC, Usinas de la Cultura del Uruguay, Parlamento Juvenil, la PROPIA, los Espacios de Salud Adolescente, entre otros. No obstante, aún se requiere visualizar todos estos esfuerzos como parte de una estrategia común en pos de la construcción de ciudadanía juvenil.

La ciudadanía implica la titularidad de derechos como condición de posibilidad de la realización de la autonomía personal en el marco de compromisos recíprocos de una comunidad de ciudadanas y ciudadanos. Entendida de este modo, la ciudadanía define un sistema de responsabilidades recíprocas y el involucramiento activo en los asuntos de gestión del espacio público, que son el correlato necesario de los derechos, confiriendo el sentido de pertenencia a una comunidad ordenada en el marco institucional de un Estado.

Debe ser concebida además desde una perspectiva de derechos que incorpore la evolución conceptual del derecho internacional de los Derechos Humanos. La Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en 1993 establece el carácter universal, indivisible e interdependiente los Derechos Humanos. Entre otras cosas, esto significa que no existe un estatus superior de los derechos civiles y políticos sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Las condiciones que expresan los Derechos Humanos no constituyen sólo condiciones de libertad y bienestar sino que son las que hacen posible constituir la autonomía personal y la posibilidad efectiva de asumir el compromiso político de la ciudadanía. Para las personas jóvenes que viven en condiciones de pobreza, la segregación social constituye una exclusión de su condición de ciudadanía que resulta inadmisibles y que compromete a todos y todas. Las políticas de juventud deben ser concebidas desde una perspectiva de promoción del ejercicio de derechos para la asunción de una ciudadanía plena.

La perspectiva de ciudadanía implica además un reconocimiento y el respeto de la diversidad social. En ella se recogen los avances conquistados en el reconocimiento de los derechos de sectores que han sido históricamente vulnerados por prácticas sociales, políticas, culturales, económicas e institucionales que expresan relaciones desiguales de dominación y poder. Las exclusiones basadas en el género, la ascendencia étnica-racial, la orientación sexual, las discapacidades, el nivel socio-económico y en general todas aquellas basadas en mecanismos discriminatorios constituyen un ataque a la esencia de la concepción de ciudadanía.

La población joven constituye también un sector sometido a relaciones de poder. Las personas jóvenes son portadoras de una fuerza de innovación que generalmente encuentra su resistencia en la defensa del estatus quo y en la inercia de las instituciones. Muchas veces son descalificadas a través de discursos estigmatizantes, que las colocan como problema y como amenaza. Por ello, la construcción de ciudadanía juvenil exige una política de juventud que promueva que las personas jóvenes conozcan sus derechos y sean capaces de reclamarlos cuando son vulnerados. Es necesario respetar y promover la vocación de ejercicio de la ciudadanía, eliminando los obstáculos que puedan desalentar las múltiples expresiones juveniles.

La perspectiva de ciudadanía involucra además una redefinición del carácter de los derechos políticos. Éstos no pueden quedar reducidos al derecho a elegir y ser elegidos y elegidas como representantes y a la utilización de algunos instrumentos de democracia directa de aplicación excepcional. Es preciso ampliar y potenciar las posibilidades de incidencia política de la ciudadanía en la diversidad de sus formas así como en su frecuencia.

La conceptualización sobre los tipos de obligaciones del Estado establece exigencias específicas que abren nuevas posibilidades para la participación política. En particular, el Estado se ve obligado a: producir información sobre la situación de los derechos; a garantizar la participación, la transparencia y la rendición de cuentas en las políticas públicas; así como a proveer recursos judiciales accesibles a toda la ciudadanía. La efectivización de derechos no debe ser concebida como límite al accionar del Estado sino como obligación positiva de adoptar medidas para transformar las situaciones de injusticia. Esta nueva concepción de las políticas públicas ha venido orientando procesos en los que se ha vuelto central la proyección estratégica, la definición de principios y objetivos, así como la creación de espacios de trabajo tanto en lo que refiere al abordaje interinstitucional como a los espacios de participación ciudadana.

La perspectiva de derechos exige un Estado fuertemente interventor, con legitimidad, autoridad y recursos. Pero también necesita de una autoridad pública que redefina su relación con la sociedad civil, fortaleciéndola y promoviendo su participación en los procesos de elaboración de políticas públicas. El accionar de los partidos políticos, ámbito insustituible de representación política democrática-

ca, debe ser complementado con otros arreglos colectivos, de forma tal de recoger la participación desde el voluntariado solidario, las organizaciones de la sociedad civil y las diversas formas asociativas existentes en la sociedad.

Este tipo de organizaciones sociales, sin fines de lucro y sin pretensiones de acceso al gobierno, se posicionan como contraparte del Estado y desde su autonomía le reclaman el cumplimiento de su fin esencial: garantizar la más plena realización posible de los derechos de toda la ciudadanía. En este sentido, y lo que refiere específicamente a las políticas de juventud, resulta imprescindible promover el asociativismo juvenil e institucionalizar los canales de participación ya existentes, así como las prácticas de transparencia y rendición de cuentas, no sólo hacia el Estado sino también entre los propios colectivos sociales.

v. Principios orientadores de las políticas de juventud

A partir del desarrollo anterior y en el marco de las definiciones políticas que guiaron la elaboración del Plan de Equidad, y en su eje, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos y la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia, a continuación se presentan algunas perspectivas esenciales para la definición de las políticas públicas de juventud. Éstas constituyen principios orientadores que convergen y se implican mutuamente, aunque cada una se configura como una referencia fundante que ilumina y respalda los procesos de construcción a recorrer en el futuro.

- **Perspectiva de desarrollo a nivel nacional:** La planificación con perspectiva estratégica se expresa en diferentes instrumentos de política pública que deben ser concebidos con una intención coherente. Es por ello que el Plan Nacional de Juventudes debe ser entendido como un componente en el marco de la estrategia nacional de desarrollo que se plasma en el Plan de Equidad. Los problemas sociales más graves que se presentan en nuestro país tienen un nudo crucial en los procesos de emancipación que una gran cantidad de jóvenes transitan en condiciones de vulnerabilidad. Por ello es preciso avanzar hacia la incorporación de las problemáticas específicas que viven los y las jóvenes en la matriz de protección social como parte de una estrategia de integración, de restitución de derechos y de construcción de ciudadanía.

- **Perspectiva de Derechos Humanos:** Los Derechos Humanos constituyen el marco ético y jurídico para la realización de una sociedad en la que todas las personas puedan realizarse plenamente en sus potencialidades. Este encuadre define tanto las obligaciones del Estado relativas a los procesos de construcción de políticas públicas, como los valores que comprometen a la ciudadanía a asumir su responsabilidad comunitaria para hacer efectivos los derechos de todos y todas.

- **Ciudadanía Juvenil:** Es necesario recuperar la centralidad de la política y promover que las juventudes se asuman como ciudadanas y ciudadanos con derechos y responsabilidades, desarrollando un involucramiento comprometido y activo con la sociedad en la que viven. El objetivo no es sólo su compromiso con la política sino su protagonismo en la transformación de la sociedad toda.

- **Perspectiva de género y diversidad social:** Es preciso promover y garantizar el derecho efectivo a la igualdad y a la no discriminación de las personas en función de su sexo o género, ascendencia étnica-racial, orientación sexual, discapacidades, lugar de residencia, estrato socio-económico, creencia religiosa, reconociendo toda perspectiva de autoafirmación constituida a partir de las luchas por la superación de las discriminaciones y las relaciones de dominación. La eficiencia y eficacia de las políticas públicas de juventud dependerá fuertemente de las habilidades que se desarrollen a nivel institucional para atender las dificultades específicas que surgen del cruce de estos y otros clivajes de diferencia social. Asimismo, se debe conceptualizar las juventudes en plural, contemplando la multiplicidad de identidades que dicha categoría engloba.

- **Integralidad y transversalidad:** Las situaciones que atraviesan los y las jóvenes deben ser abordadas en toda su complejidad, superando los enfoques tradicionales sectoriales y situando a las juventudes como protagonistas de la sociedad en la que viven. La transversalidad permite analizar la realidad comprendiéndola en su multidimensionalidad. En este sentido, constituye una herramienta indispensable para generar información y conocimiento, identificar superposiciones y corregirlas, proponer nuevas visiones y valores y apuntar a una coherencia integral en las políticas destinadas a las juventudes.

vi. Criterios para la construcción del Plan Nacional de Juventudes

A continuación se presentan algunas pautas concretas sobre el camino a seguir en este proceso de construcción del PNJ.

- **Participación:** La participación de los y las jóvenes debe ser un componente central de todos los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de juventud. Para ello se requieren instancias de participación de las organizaciones juveniles y procesos de construcción de políticas que sean compatibles con una real participación y posibilidad de incidencia.

- **Interinstitucionalidad e integralidad:** En los diferentes niveles y escalas en los que se define y opera la política pública se debe con-

tinuar superando la fragmentación que históricamente ha caracterizado a las intervenciones institucionales sectoriales. Tanto la definición de los lineamientos estratégicos y la formulación del PNJ como el despliegue de las intervenciones concretas a nivel territorial deben ser abordados en forma coordinada por las diferentes instituciones involucradas.

- **Asunción de las problemáticas juveniles:** La realidad juvenil presenta problemáticas complejas que para ser abordadas requieren conocimiento técnico, seguimiento sistemático de su evolución y evaluación del impacto de las políticas que se implementen. El diálogo entre el ámbito académico, los actores político-institucionales y los espacios de participación ciudadana debe ser una constante en los procesos de construcción de políticas públicas, de modo que el Estado esté atento a los problemas y demandas de la población juvenil y adopte en forma rápida, pertinente y efectiva las medidas que resulten pertinentes.

- **Visión de largo plazo:** El Plan se concibe como una herramienta de construcción estratégica de acciones públicas vinculadas a las juventudes que pone el foco no sólo en acciones inmediatas. El objetivo es lograr construir un marco de largo plazo que permita lograr cambios significativos y duraderos en la situación de los y las jóvenes en nuestro país y en los modos de visualizar y atender las problemáticas juveniles.

II. Situación de las personas jóvenes en Uruguay: ¿En qué andamos y cómo somos?

La adolescencia y la juventud constituyen etapas en la vida en las que se producen eventos importantes en la trayectoria vital de las personas, como la salida del hogar de origen, el ingreso al mercado de trabajo, tener hijos e hijas, la formación de una familia propia. Estos eventos requieren profundizar aspectos relacionados a la situación y condiciones en que las personas jóvenes los procesan ya que las mismas pueden determinar sus trayectorias de vida. La relevancia de los datos no solo se remite a la aproximación a la realidad sino que también se convierte en una herramienta imprescindible para el diseño, la articulación, la implementación y la evaluación de las políticas. Es así que la información siguiente da cuenta de un conjunto de dimensiones que adquieren especial importancia en torno a la juventud.

El Uruguay, de acuerdo a las proyecciones de población publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuenta con 765.689 adolescentes y jóvenes para el año 2010, lo que representa un 22,8% del total de la población. De este grupo el 49,3% son mujeres y el 50,7% son varones.

Si bien nuestro país no cuenta con una larga trayectoria en la generación de conocimiento sobre la dimensión étnico-racial, existen documentos¹ que revelan la necesidad de incorporar algunas dimensiones relacionadas a esta población. De acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares 2009 la población afrodescendiente forma parte del 9,4% de la población total, siendo jóvenes el 26,3%.

En cuanto a la distribución en el territorio nacional de los y las jóvenes, los datos muestran que en términos absolutos Montevideo es el departamento con mayor cantidad de jóvenes, sin embargo en términos relativos son los departamentos de Artigas con un 24,3% y Salto 23,7% quienes presentan mayor proporción de personas jóvenes en relación a la población total del departamento. Los departamentos con menor proporción de jóvenes son Rocha que asume un 20,6% y Flores con un 21,1%.

1 Véase por ejemplo Wanda Cabella Panorama de la infancia y la adolescencia en la población afrouruguaya” (2008) y la publicación “La población afrodescendiente en Uruguay desde una perspectiva de género” de INMUJERES (2010).

Por otra parte, en términos de situación socio-económica, se debe destacar la proporción de jóvenes en condición de pobreza. De acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares para el año 2008, el 22% de los y las jóvenes se encuentra bajo la línea de pobreza, casi dos puntos por encima de la población total y el 1,7% se encuentra bajo la línea de indigencia².

A continuación se presentan algunos datos en relación a los cuatro ejes temáticos del Plan.

i. Integración Educativa

El acceso a la educación de calidad para todos y todas constituye uno de los pilares fundamentales de cualquier estrategia de desarrollo social que se pretenda sustentable en el mediano y largo plazo. La educación no sólo constituye una herramienta fundamental para superar la pobreza material de las personas sino también para incrementar las capacidades de la ciudadanía.

En el sistema educativo uruguayo la Enseñanza Primaria de niños y niñas de entre 6 y 12 años es prácticamente universal, en tanto que la tasa neta de asistencia en 4 y 5 años es de 86% (ANEP, 2007), siendo ésta una de sus mayores fortalezas. No obstante, en la Enseñanza Media Básica y Superior la situación comienza a presentar diversas problemáticas. La desvinculación de la educación es uno de los *“fenómenos preocupantes, en especial si se considera como uno de los principales comportamientos de riesgo que pueden ocurrir en la adolescencia y la juventud, y se tiene en cuenta que, según varios estudios, está fuertemente asociada a otras conductas de riesgo y déficit, como son la anticipación a roles adultos, el ingreso precoz al mercado de trabajo, y el clima educativo en hogares y expectativas familiares”* (ANEP-MESYFOD en Rossel, 2009). Dicho fenómeno comienza entre los 13 y los 14 años produciéndose el primer punto de inflexión el primer año de la Enseñanza Media e incrementándose conforme avanza la edad. Así, según la publicación Contexto (2010), el 13% de las personas jóvenes que culminan Primaria no culminan el primer año de la Enseñanza Media. Durante el segundo y tercer año de la Enseñanza Media la desvinculación es menor pero importante y vuelve a incrementarse en el cuarto o primer año de la Educación Media Superior. Esta misma publicación revela que la probabilidad de no terminar cuarto año una vez culminado el tercer año de la enseñanza media es del 17,5% y continúa incrementándose en los años consecutivos.

Por otro lado, casi el 30% de la población urbana total no logra completar el Ciclo Básico y tan sólo el 36,5% de las personas jóvenes entre 20 y 29 años finalizó la Enseñanza Media en alguna de sus modalidades. Efectivamente, adolescentes

2 Línea de Pobreza e indigencia metodología 2002.

y jóvenes experimentan dificultades de inclusión en la Educación Media si consideramos entre otros aspectos la repetición y la desvinculación motivadas por dificultades socioeconómicas y culturales (dificultades académicas, falta de asiduidad, motivos personales y familiares, entre otras). Según la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (2008), uno de cada cuatro estudiantes de primaria ha repetido al menos una vez y en la Educación Media el dato es todavía más alarmante siendo cuatro de cada diez estudiantes que repiten algún año de este ciclo. En cuanto a desafiliación, a partir de la misma fuente, en la última fase de la juventud (entre 25 y 29 años) afecta al 57,8% de las y los jóvenes.

Otra de las dificultades que se presenta tanto en la adolescencia como en la juventud está relacionada con la necesidad de tomar decisiones tales como la orientación de sus estudios, su trayectoria vocacional y ocupacional y la posibilidad de obtener información adecuada para cumplir con esos objetivos.

En lo concerniente a la calidad de la educación impartida, es también un aspecto a tener en cuenta en la medida en que el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (2006) revela que las y los estudiantes en Uruguay muestran un buen rendimiento promedio siendo uno de los más altos de América Latina y, sin embargo, persisten importantes desigualdades entre quienes provienen de contextos desfavorecidos y quienes muestran mejores condiciones de partida.

Por último, la Educación Terciaria presenta elementos de continuidad con la Educación Media dando paso a una fase en el ciclo educativo particularmente sesgada por el clivaje socio-económico. La principal barrera en el acceso a la educación universitaria es la socio-económica y cultural (Rossel, 2009). A partir de un estudio que analiza la composición de la matrícula de la Universidad de la República (UdelaR), en el conjunto del estudiantado, el 70% pertenece al 40% de los hogares con ingresos más altos, mientras que tan sólo el 4% proviene del quintil de hogares más pobres.

Más allá de los datos presentados, es importante resaltar las diferencias que se perciben en algunos de estos indicadores en términos de género pero también considerando la dimensión étnico-racial. Como se ha señalado en varios trabajos, la educación determina cada vez más las posibilidades de acceso a mejores puestos de trabajo y, por tanto, a mejores ingresos. La persistencia de desigualdades educativas entre diferentes grupos de población es un mecanismo determinante en la reproducción de las desigualdades sociales (Cabella, 2008).

Si analizamos el panorama educativo por sexo según los datos de la ENAJ (2008), encontramos que las mujeres alcanzan mayor nivel educativo que los varones en todos los tramos de edad. En este sentido, en la franja de 12 a 14 años, un 53,6% de las mujeres aprobó nivel primario e ingresó al Ciclo Básico y sólo un 43,8% de los varones lo hizo. Entre los 15 y los 19 años se mantiene la

relación, donde el 49,5% de las mujeres superaron Primer Ciclo y los varones en un 37,3%. Dentro de las personas jóvenes de 20 a 24 años, el 43% de las mujeres y el 32,9% de los varones completaron el Segundo Ciclo o está cursando Educación Superior. Por último, entre 25 y 29 años, las mujeres han terminado Segundo Ciclo en un 42,4% y los varones en un 30,7%. Estos datos muestran cómo en el campo educativo la inequidad de género opera negativamente para los varones quienes presentan mayores dificultades para avanzar en los tramos previstos de la escolaridad formal.

Por otra parte, en relación a la dimensión étnico-racial, Uruguay no escapa a las desigualdades en el ámbito de la educación. Si observamos la situación de las personas afrodescendientes, los datos disponibles muestran que esta población presenta niveles educativos más bajos que el resto de la población (INMUJERES, 2010). Mientras que no existen grandes diferencias en la fase de Educación Primaria, éstas se amplían crecientemente a partir de los 15 años (Cabella, 2008). Esto da cuenta de la desvinculación de las y los adolescentes afrodescendientes del bachillerato y, en consecuencia, de su escasa participación en el sistema educativo terciario. De acuerdo a Rossel (2009), el 48% de las y los afrodescendientes entre 18 y 20 años tienen primaria como máximo nivel educativo alcanzado frente al 70% de las personas con ascendencia blanca. Siguiendo a Cabella (2008) es posible identificar al menos tres motivos que inciden en que las personas afrodescendientes alcancen menores niveles educativos: las dificultades de movilidad intergeneracional, la discriminación en el mercado del trabajo y el actual sistema actual de políticas públicas.

Otra dimensión relevante refiere al espacio geográfico donde viven adolescentes y jóvenes. Un elemento importante es el acceso a los servicios básicos como la educación y la salud. En este sentido, la asistencia al sistema educativo tiende a ser mayor en Montevideo y en las zonas más pobladas y disminuye en las regiones menos pobladas y rurales. Una de las variables que incide en este comportamiento es la existencia de establecimientos en los diferentes medios, urbanos y rurales, donde la Escuela Primaria Pública presenta una amplísima cobertura con un total de 2.359 establecimientos y 282 liceos en la Educación Media. Según la publicación Contexto n°3 (2010), la Educación Terciaria está centralizada en su mayoría en Montevideo, así el 60,6% de quienes están matriculados en la UdelaR nacieron en Montevideo y el 36,1% en el interior del país.

Además de todo el recorrido que realiza el sistema educativo formal, a partir de la aprobación de la Ley General de Educación en diciembre de 2008, en Uruguay se considera la Educación no formal como parte del Sistema Nacional de Educación. Desde esta fecha, la Educación no formal se define en el capítulo IV de la Ley de la siguiente manera: *“...en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de la vida, comprenderá todas aquellas actividades, medios y ámbitos de educación que se*

desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, que tienen valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social (...)”.

El Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR) es percibido por un representante del Ministerio de Educación y Cultura y de él dependen los programas: Programa Nacional de Educación y Trabajo (CECAP), Programa Aprender Siempre, Programa Uruguay Estudia. Por otra parte, se pueden considerar dentro de las propuestas de Educación no formal el Programa Nacional de Jóvenes y Adultos de ANEP, CODICEN.

Si bien, desde una perspectiva institucional, la educación no formal es un área nueva dentro de la educación, es posible obtener algunos datos de cobertura de los programas implementados. En este caso, de acuerdo al Anuario Estadístico de Educación (2009) contaron con una matrícula de 1.104 adolescentes y jóvenes entre 14 y 17 años y 182 personas mayores de 18 años. Dentro del conjunto de beneficiarios del CECAP, es posible observar mayor presencia masculina, donde el 52% de ellos fueron varones y el 48% mujeres.

Por otra parte, de acuerdo al anuario, el Programa Uruguay Estudia tiene dentro de sus componentes el Sistema de Becas, las Pasantías Laborales y Créditos y Financiamiento para el desarrollo de emprendimientos. En este caso fueron otorgadas 1230 becas que incluyen la Educación Técnica Profesional, la Enseñanza General Básica y la Enseñanza Media.

Por último, el Programa Nacional de Jóvenes y Adultos tuvo en el año 2009 una matriculación de 8.269 personas donde el 49% son varones y el 51% son mujeres. Otro dato importante a resaltar es la presencia mayoritaria del programa en Montevideo, siendo que el 70% de los y las participantes del mismo son de Montevideo y el 30% del resto del país.

ii. Emancipación de las y los jóvenes

Apoyar a las y los jóvenes en el proceso de emancipación implica desarrollar medidas que atiendan las dificultades en el acceso y la permanencia en un trabajo decente, así como acciones que amplíen las posibilidades de acceso a una vivienda digna y a la ciudad a partir de una mirada de territorio que mitiga la segmentación social y la segregación urbano residencial.

Actualmente los datos disponibles permiten afirmar que si bien los indicadores más relevantes referentes al mercado laboral han mejorado en los últimos años (actividad, empleo, desempleo, formalización, entre otros), la tasa de desempleo entre los y las jóvenes todavía sigue siendo sensiblemente superior a la que se registra en el total de la población. En efecto, mientras en el año 2009 la tasa

de desempleo general fue de 7,7%, en el tramo de edad que va de los 14 a los 19 años llegó al 29,3% alcanzando así su punto más alto; entre los 20 y los 24 años el 17,2% y entre 25 y 29 años el 9,2%³.

Esta condición afecta con particular énfasis a las mujeres. En este sentido, observamos que mientras la tasa de desempleo se ubica en un 8,5% para las mujeres y un 4,3% para los varones, la misma es de 26% para las mujeres dentro del tramo de edad de 14 a 24 años y de 16% para los varones del mismo tramo etario. Su situación se agrava en la medida en que los niveles de precariedad, subempleo e informalidad son sistemáticamente más altos en las personas jóvenes -sobre todo en las mujeres- que en el resto de la población en edad de trabajar (Rossel, 2009). Se revelan pues problemáticas estructurales en relación a las inequidades de género y generacionales en el presente mercado laboral uruguayo.

En cuanto a la ocupación, según la ENAJ (2008) el 92,7% de las y los adolescentes y jóvenes que trabajaron lo hicieron como asalariados privados. A partir de datos disponibles en el módulo juventudes del Observatorio Social de Programas e Indicadores, en el 2008 del total de los y las jóvenes y adolescentes entre 15 y 29 años que han tenido un trabajo remunerado durante 3 o más meses, el 60,8% no tuvo derecho de aguinaldo.

La informalidad es otro de los déficits en el mercado laboral que afecta en mayor medida a las personas jóvenes. Lo que más puede distinguir a la juventud uruguaya del mundo adulto es el tipo de empleo al que acceden, siendo el 43% de adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años los que están empleados en trabajos informales, es decir, que no aportan a la seguridad social (Rossel, 2009). Según la ENAJ (2008), durante la primera experiencia laboral (de tres meses o más) de jóvenes y adolescentes entre 15 y 29 años, sólo dos de cada cinco tuvieron una vinculación totalmente formal, realizando aportes a la seguridad social y estando comprendidos y comprendidas en el sistema de protección social para la población activa. Asimismo, los datos permiten destacar que las condiciones de trabajo varían de forma significativa con la edad, siendo la mayoría de menores de edad las y los que se integraron en el mercado laboral en situación de desprotección de sus derechos laborales. Entre las personas de 15 a 17 años que trabajaron de forma remunerada por tres meses o más, el 58% respondió en la encuesta no tener derecho de aguinaldo y el 76% dijo no aportar a la seguridad social. Por el contrario, las condiciones de las y los jóvenes que comenzaron a trabajar siendo mayores de edad empiezan a presentar condiciones laborales de mayor formalidad: 75% de las personas entre 18 y 24 años hacían aportes jubilatorios en más del 65% de los casos.

Otro rasgo característico de la población juvenil es el empleo temporal y parcial. Estos dos fenómenos suelen estar directamente relacionados con una

3 Observatorio Social de Programas e Indicadores, Ministerio de Desarrollo Social.

mayor inestabilidad, repercutiendo en una mayor rotación laboral en comparación con trabajadores y trabajadoras adultas. Por otro lado, la parcialidad afecta más a las personas jóvenes en su inserción en el mundo laboral, en la medida en que deben realizar combinaciones entre el empleo y la asistencia al sistema educativo. En este sentido, según datos publicados en el módulo de juventudes del Observatorio Social de Programas e Indicadores, en el año 2009 el 12,8% de la población entre 15 a 29 años se encuentra estudiando y trabajando al mismo tiempo. A partir de la misma fuente, también es importante resaltar que el 17,9% de adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años ni estudia ni trabaja. Cabe aclarar que este indicador no toma en cuenta a quienes al momento de la encuesta no se encontraban trabajando pero sí buscaban trabajo. Si tomáramos en cuenta esta situación el porcentaje de jóvenes en condición de desvinculación a la educación y la inactividad laboral se vería reducido.

Si bien el mercado laboral muestra características y dinámicas propias, no podemos olvidar la estrecha relación existente entre éste y la educación. El nivel educativo adquirido marcará posteriormente las condiciones de entrada y las trayectorias de adolescentes y jóvenes en el mercado laboral. Cuanto mayor sea el nivel educativo, mejor será la preparación que obtendrán las y los jóvenes, pudiendo acceder a puestos de mayor calificación y, por lo tanto, a mejores salarios.

Sin embargo, la otra cara de la moneda muestra que las personas jóvenes pertenecientes a colectivos más vulnerables de la población son las que se enfrentan a situaciones de mayor riesgo. Así, además de que las tasas de desempleo son sistemáticamente más altas entre adolescentes y jóvenes en el quintil de menores recursos que entre quienes provienen del quintil más rico, es posible pensar que el grupo de menores ingresos acceda a empleos de menor calidad que el de los sectores más ricos. La brecha que se abre entre ambos quintiles se encuentra por encima de los 15 puntos en el tramo etario de los 18 a los 29 años. Además de la distancia que separa ambos quintiles, se presentan diferencias en la composición del desempleo. Ejemplo de ello es que pesa más el número de jóvenes desocupados y desocupadas sin seguro en el sector de menores ingresos que los niveles de quienes buscan trabajo por primera vez, más presentes en el quintil superior de ingresos (Rossel, 2009).

También se registran inequidades étnico-raciales en la inserción en el mercado de empleo y en el acceso a ocupaciones de calidad. Los y las trabajadoras de ascendencia afro e indígena tienen mayores problemas de inserción laboral que los de ascendencia blanca lo cual se expresa en una tasa de desempleo que supera en más de 3,5 puntos porcentuales, para el caso de los afro y 2,7 para el caso de los indígenas (Bucheli y Cabela, 2006). Cabe resaltar la alta tasa de actividad de los varones afrodescendientes entre 14 y 24 años, dato que podemos vincular a una más temprana inserción en el mercado de empleo, asociado asimismo a una menor permanencia dentro del sistema educativo formal (INMUJERES, 2010).

Sin embargo, las mayores tasas de desempleo en este sector de la población la presentan las mujeres afrodescendientes, siendo una de cada tres mujeres activas las que no logran acceder al mercado laboral. Además de estos problemas, afrodescendientes e indígenas también tienen mayores niveles de trabajo informal en relación al total de la población ocupada y a los ocupados de ascendencia blanca.

Acceder a una vivienda supone acceder a una serie de servicios tales como el abrigo, la privacidad, la seguridad y la independencia. Y sin embargo, comprar o alquilar una vivienda es algo cada vez más difícil para este sector de la población, poniendo en evidencia las desigualdades intergeneracionales existentes entre las personas jóvenes y adultas. Según la publicación Contexto n°3 (2010), si establecemos una comparación entre hogares jóvenes y hogares con jefatura mayor a 30 años, para los primeros, la tenencia de una vivienda representa tan solo el 20%, mientras que es del 60% para los últimos. Esta tendencia se invierte respecto a la modalidad de vivienda en alquiler, representando cerca del 40% de los hogares jóvenes y solo el 15% de los hogares con jefatura mayor de 30 años.

Más allá de esta relación, podemos observar, que entre los hogares jóvenes, ha descendido la proporción de propietarios y propietarias entre los años 2006 y 2009 de un 20,8% a un 15,8% y, al mismo tiempo, la modalidad de alquiler aumentó en 5 puntos porcentuales, partiendo de un 37,1% en 2006 y llegando a un 42,1% en 2009. Una vez que tienen acceso a la vivienda en cualquiera de sus modalidades, viven de nuevo dificultades a la hora de enfrentarse al coste mensual de las mismas. En función del indicador de acceso a la vivienda y tomando como umbral 30% del ingreso del hogar se observa que uno de cada diez de los hogares con jefatura joven que alquilan o pagan una cuota hipotecaria presenta problemas para acceder a su vivienda.

Estas dificultades en el acceso están directamente relacionadas con la ocupación precaria del territorio como forma de solucionar los problemas habitacionales en los sectores de menores ingresos. Así, cuatro de cada diez hogares (37,9%) con jefatura joven son propietarios de la vivienda pero no del terreno. En este sentido, el dato revela que las viviendas en asentamientos irregulares con jefatura joven duplica el número de las mismas con jefatura de mayor de treinta años. Adolescentes y jóvenes viven también en mayor proporción que la población en general en viviendas precarias en situación de hacinamiento (más de dos personas por habitación disponible por el hogar), sin agua potable, saneamiento y artefactos básicos de confort del hogar. Queda al descubierto la situación de precariedad, tanto en el acceso como en las condiciones de vida, de una significativa parte de los hogares jóvenes.

iii. Salud integral y calidad de vida

Promover y atender la salud física y mental de las personas jóvenes es primordial. Según datos de la ENAJ (2008), la cobertura de salud de adolescentes y jóvenes de

12 a 29 años fue de 95,2%, similar a la de años anteriores. Si se desagrega el tipo de cobertura entre privada y pública, es posible apreciar que la asistencia a un tipo de centro u otro puede asociarse tanto al nivel de ingreso como a la edad y al sexo.

El 83,1% de adolescentes y jóvenes que residen en hogares con mayores ingresos son atendidos en salud en centros privados, mientras que tres de cada cuatro jóvenes pertenecientes a hogares con menor nivel de ingresos son atendidos en centros públicos. A nivel de territorio, también podemos resaltar que la cobertura privada es más frecuente en Montevideo con un 65,7% que en el interior del país con un 46,6%.

En cuanto a la relación entre cobertura sanitaria, sexo y edad del encuestado, la cobertura pública es mayor en la población femenina y disminuye a partir del tramo etario de 20 a 24 años. Podemos interpretar estos patrones por la relación de las y los adolescentes y jóvenes con el mercado laboral, puesto que tanto mujeres como menores de edad presentan menores tasas de trabajo formal, lo que implica un menor acceso a las Instituciones de Asistencia Colectivas o a los seguros privados. Para quienes sí realizaron alguna consulta médica, más del 80% de las personas entrevistadas calificaron esta atención como buena y muy buena en términos de confort del lugar, privacidad, claridad de la información recibida y clima para hablar en confianza. A pesar de esto, si desagregamos estas opiniones por modalidad público-privada del servicio de salud, observamos que los centros privados recibieron mejor evaluación que en las instituciones públicas en todos términos salvo en la información que es evaluada de forma similar.

La salud física y mental de adolescentes y jóvenes, se ve principalmente amenazada por causas externas. Efectivamente los y las jóvenes utilizan los servicios de salud en caso de enfermedad o de sentirse mal pero no hay una práctica instalada de controles preventivos o rutinarios en esta población. Tan sólo el 10% de las personas de 15 a 19 años y el 11,7% de mujeres y varones entre 20 y 24 años acuden a controles preventivos.

En lo referente al uso de sustancias por la población escolarizada, la Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media (Octubre 2010) nos permite visualizar el panorama general respecto al uso de diversas sustancias por las personas jóvenes que asisten a la Educación Media. Así, el alcohol es la droga más consumida y presenta la edad de inicio más baja con una edad promedio de 12,8 años. El 70% de las y los estudiantes consumieron alguna vez alcohol en el inicio de su trayectoria en Secundaria y más de la mitad lo hicieron en los últimos 30 días.

En cuanto al tabaco, cuatro de cada diez lo han consumido alguna vez en su vida, siendo actualmente fumadoras y fumadores habituales el 18,3%, en su mayoría mujeres. La marihuana es la droga ilegal más frecuentemente

consumida por estudiantes de Enseñanza Media, el 28% de las y los estudiantes habiéndola consumido alguna vez al término del ciclo y cuatro de cada diez continúan consumiéndola.

El uso de estimulantes tales como pasta base, cocaína y otras drogas ilegales está presente aunque en una proporción muy marginal. El 6% consumió alguna vez tranquilizantes sin prescripción médica con una edad promedio de inicio de 14,2 años. El 4% consumió cocaína alguna vez, duplicando en el caso de los varones la cifra de las mujeres y, finalmente, en cuanto a las drogas ilegales tales como la pasta base, los alucinógenos y el éxtasis también su uso es muy marginal ya que no supera el 3%.

En su trabajo *“Adolescencia y Juventud en Uruguay: elementos para un diagnóstico integrado”* (2009) Cecilia Rossel destaca que la salud sexual de los y las jóvenes pasa sin lugar a dudas por el disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos de forma saludable. Basándose en diversos estudios, destaca que, a pesar de ello, la población joven no tiene todavía un conocimiento pleno acerca de la existencia y el uso de los métodos anticonceptivos, desconocimiento que afecta sobre todo a la población joven de las zonas más vulnerables del país. Según la ENAJ (2008), entre quienes sí conocen los métodos anticonceptivos, todavía el 22% no los utiliza. La falta de información viene confirmada por la baja proporción de adolescentes y jóvenes que declaran haber realizado consultas sobre métodos de prevención de embarazo ya que solamente el 15% de los y las encuestadas lo hizo y, a su vez, el 32% de las mujeres nunca consultó a un ginecólogo. Este comportamiento parece estar condicionado por el nivel de ingresos y, de nuevo deja a los sectores más vulnerables con menor información y menos protegidos.

Por otra parte, las enfermedades de transmisión sexual también sobrevienen en especial a la población joven. Según la publicación Contexto n°3 (2010), el VIH se concentra entre los 15 y 34 años, predominando el contagio por vía sexual en el 57% de los casos. Además, otra vía significativa de transmisión del VIH es el uso compartido de materiales para el consumo de drogas alcanzando el 39% de los casos. Si comparamos este porcentaje con el de la población en general (22%), advertimos que el uso problemático de drogas tiene una especial incidencia en este sector de la población.

En relación a la salud mental, Uruguay lidera las cifras de suicidio juvenil en Latinoamérica. En el 2007, el 18% de las muertes en jóvenes de 15 a 18 años fueron por suicidio y en la franja de 20 a 24 años alcanzaron el 20%. Este fenómeno está directamente ligado a sentimientos tales como la tristeza, la desesperación y la depresión. En la ENAJ (2008), el 11,3% de las personas encuestadas afirmó que alguna vez se había sentido tan triste o desesperado durante dos semanas seguidas o más tiempo hasta el punto que dejó de hacer sus actividades habituales, pero solo un 23% realizó una consulta psicológica o psiquiátrica, el

resto no habiéndolo hecho, no recibió el apoyo profesional que le hubiese ayudado a superar la situación.

En materia de deporte los resultados de la ENAJ (2008) revelan un panorama bastante alarmante: el 55,2% de los y las adolescentes y jóvenes encuestados declararon no realizar ninguna actividad deportiva. Si desagregamos los resultados por sexo, la población masculina se encuentra ampliamente por encima del promedio con un 62,8% y la población femenina bastante por debajo de la misma con tan solo un 26,7% de respuestas afirmativas. La tendencia a realizar actividades deportivas va disminuyendo con la edad. Así, el 52,9% de adolescentes entre 12 y 14 años realiza algún tipo de actividad física, porcentaje que cae a un 37,9% para jóvenes de 25 a 29 años. Las causas de la inactividad deportiva pueden ser múltiples pero podemos destacar la falta de tiempo en un 44,8% de los casos, seguida de la falta de interés o gusto en un 37,2% de los casos.

Si nos detenemos a observar la posible relación entre la no realización de actividades deportivas y los niveles de ingreso, la ENAJ (2008) recoge que en el extremo más pobre la principal causa es la falta de interés (45%) mientras que quienes tienen un mayor poder adquisitivo la causa principal es la falta de tiempo (56%). Sin duda estos indicadores no dibujan un escenario muy alentador en materia de deporte y ponen en evidencia el desafío que supone generar una cultura del deporte en la juventud uruguaya que logre romper barreras tales como la falta de hábito, las inequidades de género y las dificultades materiales y de acceso.

Por último, la manera en que adolescentes y jóvenes hacen uso de su tiempo libre puede darnos una idea de cuáles son sus preferencias y cuáles son las principales barreras para el acceso a actividades de ocio y recreación. A partir de la ENAJ (2008), podemos destacar que los sitios donde la mayoría de jóvenes se reúnen son su propia casa o la casa de (83% del total de personas encuestadas) así como en plazas y parques (28,9%). Las actividades más comunes realizadas son la concurrencia a ferias, a shopping centers, boliches o pubs, cibercafés y canchas de fútbol. En las dos primeras actividades hay un claro sesgo femenino, contrariamente a las dos últimas, cuya asistencia es predominantemente masculina. En cuanto a las vacaciones de adolescentes y jóvenes, siguiendo los datos disponibles en la ENAJ (2008), el número de jóvenes que no se fueron de vacaciones al menos por una semana durante el verano, representa más de la mitad de las personas encuestadas y el principal motivo por el cual no han podido ir nunca de vacaciones es, de nuevo, el bajo nivel socioeconómico. Existe un grado importante de inequidad en tanto que los y las jóvenes de hogares más acomodados no han salido de vacaciones por tener limitada su libertad para hacer uso del tiempo libre, mientras que aquellos y aquellas de hogares más pobres no lo han hecho debido a limitaciones económicas.

iv. Participación, ciudadanía y cultura:

Si bien nuestro país y la región cuentan con material que refiere al tema de participación juvenil, no es posible acceder a datos que den cuenta de la incidencia que han tenido estos procesos en la toma de decisiones institucionales y en la relevancia que están teniendo las nuevas formas de participación juvenil tanto formales como informales.

No obstante sintetizamos alguna información que nos acerca a la temática en el Uruguay. De acuerdo a los datos presentados en la ENAJ (2008) la participación juvenil descendió de 52,4% en el año 1990 a 45,3% en el año 2008. Cabe aclarar, en este caso, que se trata de horas dedicadas a actividades específicas y no a mediciones del nivel ni calidad de la participación.

Además del descenso en la participación en este período de tiempo, los datos confirman que son los varones quienes más participan, obteniendo 16 puntos porcentuales por encima de las mujeres en la realización de actividades.

Otra información relevante surge al desagregar los datos de acuerdo a diferentes categorías de edad. Al realizar este ejercicio, es posible observar que los y las adolescentes reciben mayores porcentajes de participación (47% entre 15 y 19 años) que las y los jóvenes (43,2% entre 20 y 24 años y 37,8% entre 25 y 29 años).

Por último, la encuesta muestra que en general entre ambos sexos no hay diferencias relevantes en la distribución de la participación en diferentes actividades, donde sin tener en cuenta las actividades de “barra de futbol” en que los varones participan en un 25,3% y las mujeres un 3,3%, lo hacen en similar proporción.

Por otra parte, dentro del área de participación juvenil, el voluntariado es una herramienta privilegiada de participación ciudadana. Las características de esta actividad hacen posible las prácticas solidarias profundizando en la educación en valores a través de los servicios comunitarios.

El voluntariado es una forma de participación creciente en nuestro país, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Voluntariado (2009) es posible observar que 35,8% del voluntariado en Uruguay implica a personas entre los 14 y los 29 años. En términos absolutos este porcentaje significa aproximadamente 18.0000 personas. Al desagregar estos datos por sexo, un 46,6% del voluntariado juvenil son mujeres. Asimismo, territorialmente hay una concentración de jóvenes voluntarios en Montevideo donde se encuentran un 65% y el resto se distribuye por el interior del País.

El tipo de organización en la que participan la mayoría de las personas jóvenes es de tipo artística, cultural o educativa asumiendo un 43% de los casos. En segundo lugar, se ubican las organizaciones de tipo religioso con 25% y deportivas o recreativas con 22%. En último lugar, las organizaciones con fines humanitarios con un 17% y otros como sindicatos, partidos políticos, organizaciones ambientalistas y asociación de profesionales con un 12%.

III. Líneas estratégicas para garantizar los derechos de los y las jóvenes

En esta sección se da cuenta brevemente de la situación de los y las jóvenes en diversos planos y se enuncian algunos compromisos de políticas de juventud que surgen de los acuerdos alcanzados entre los diferentes actores institucionales. Éstos surgieron a partir del trabajo de la Comisión de Juventud del Comité de Coordinación Estratégica de Infancia, Adolescencia y Juventud, cuyo marco general es el Consejo Nacional de Políticas Sociales. Cabe resaltar que dichas propuestas no pretenden incluir a la totalidad de la oferta pública destinada a las juventudes, sino que constituyen las principales iniciativas de carácter estratégico a desarrollar en el quinquenio en relación a la población juvenil.

Los contenidos que aquí se presentan tienen continuidad respecto al proceso de construcción de las Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes presentadas en el 2009, que surgen a su vez de un amplio proceso de participación a nivel nacional. Los mismos refieren a los puntos considerados prioritarios de la agenda 2011-2015, sin impedir esto posteriores avances tanto en los puntos presentados como en otros. En este sentido, el Plan se presenta como un documento que expresa un instrumento dinámico, en permanente construcción y revisión. La ampliación de estas propuestas implicará además el desarrollo de procesos más amplios de consulta y participación en el futuro.

La presentación de las propuestas se estructura en torno a cuatro ejes que se consideran prioritarios: (i) Educación, (ii) Emancipación; (iii) Salud Integral y calidad de vida y iv) Participación, ciudadanía y cultura.

Cada eje presenta, a su vez: una breve introducción justificando su relevancia; un diagnóstico general de la situación de los y las jóvenes en la temática; y “fichas” programáticas que incluyen una breve descripción del programa, la delimitación de sus objetivos generales y específicos así como las principales acciones y metas previstas para el 2015.

i. Integración Educativa

Este eje tiene por objetivo desarrollar políticas, programas y acciones que contribuyan en el acceso, sostenimiento y/o revinculación educativa de adolescentes y jóvenes.

Principales acciones

Programa Compromiso Educativo

Compromiso Educativo es una apuesta interinstitucional que tiene por objetivo apoyar a adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior.

Las instituciones involucradas en el mismo son: ANEP, a través de CODICEN, CES, CETP y CFE; INAU; MEC; MIDES, a través de INJU e INFAMILIA y la UdelaR. Asimismo, el programa cuenta con el apoyo técnico de la OPP y el MEF.

Objetivo General:

- Contribuir a consolidar y enriquecer la matriz de programas educativos existentes, para que adolescentes y jóvenes accedan, permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, logrando completar la educación media superior.

Acciones:

- Se generan espacios de referencia entre pares dentro de los centros educativos donde estudiantes de nivel terciario (Formación Docente, Universitaria, UTU terciaria, entre otros) cumplen el rol de referentes pares, apoyando y acompañando la trayectoria educativa de estudiantes de Educación Media.
- Se realiza un acuerdo formal (firmado) entre: centro educativo, estudiante y su referente adulto, donde cada parte adquiere compromisos y responsabilidades interconectadas a cumplir en un determinado plazo (Acuerdo Educativo).
- Se otorgan Becas de estudio para estudiantes que así lo requieran⁴.

Metas 2015:

- 23.000 becas otorgadas al finalizar el quinquenio.
- Programa compromiso educativo funcionando en todo el país al 2015.

4 Los y las estudiantes de 4° año de Liceo y de 1° de Nivel 2 de UTU de los centros educativos en los que se implementará Compromiso Educativo en 2011 podrán postular para la obtención de una Beca de Estudio. La concesión de la Beca implica por parte del o de la estudiante la suscripción del Acuerdo Educativo y la utilización de los Espacios de Referencia entre Pares. El monto de la Beca será de 8.000 pesos uruguayos, repartidos a lo largo del año lectivo, y ésta será solicitada por el o la estudiante en el propio centro educativo.

Centros Educativos Abiertos

El programa Centros Educativos Abiertos plantea la generación de espacios flexibles para el desarrollo de actividades socioeducativas (recreativas, deportivas, artísticas y culturales, entre otras) los fines de semana en los centros educativos (liceos y UTU). Las propuestas específicas serán definidas a partir de los intereses del centro educativo y de la comunidad de referencia, y contarán con apoyo de materiales, equipo técnico y financiación de un coordinador o una coordinadora institucional del centro para su implementación.

Los actores involucrados en el programa son: ANEP, a través de CODICEN – CES – CTEP; UNICEF; MEC; y MIDES a través de INJU.

Objetivo General:

- Promover la participación de jóvenes, a través del desarrollo de actividades socioeducativas (recreativas, deportivas, artísticas y culturales, entre otras) en los centros educativos los fines de semana, contribuyendo a posicionar a éstos como espacio de referencia privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía, al tiempo que se articulan dichas acciones con los procesos educativos.

Objetivos Específicos:

- Promover climas educativos favorables para el desarrollo de capacidades y habilidades en los y las jóvenes.
- Incentivar la participación de las personas jóvenes fortaleciendo la organización juvenil, estimulando la convivencia y el intercambio entre diferentes grupalidades.
- Propiciar el vínculo y articulación entre las actividades educativas que se desarrollan en el marco del programa los fines de semana y las que se desarrollan durante la semana en el programa curricular, promoviendo la participación docente en la presentación y el desarrollo de iniciativas.
- Fomentar el desarrollo de acciones conjuntas entre el centro educativo y los actores sociales de la comunidad de referencia, fortaleciendo las redes ya existentes y potenciando nuevas articulaciones.

Acciones

- Se habilitan los centros educativos (liceos y UTU) para desarrollar actividades socioeducativas (recreativas, deportivas, artísticas y culturales, entre otras) para jóvenes (del centro educativo y de su entorno), sus familias y el entorno comunitario, en el marco de un proceso educativo integral, al menos tres fines de semana por mes.
- Se identifican, convocan y coordinan los actores locales necesarios para el desarrollo de las actividades en los centros.
- Se realiza un diagnóstico y diseño participativo del programa de actividades a desarrollar.
- Se implementa, en alianza con los actores locales, un programa adaptado a las particularidades de cada contexto.
- Se desarrollan actividades que promuevan los derechos, el respeto a la diversidad, la equidad de género, el diálogo y la solidaridad entre jóvenes y sus diversas agrupaciones.
- Se desarrollan acciones de difusión pública de las actividades, producciones y experiencias de jóvenes.

Metas 2015

- 20 centros educativos abiertos distribuidos en todos los departamentos del país al 2011.

Expo Educa

Las Expo Educa constituyen ferias educativas que se realizan a escala nacional de modo de acercar a los y las jóvenes la oferta educativa existente a escala local y nacional.

Objetivo General:

- Contribuir al proceso de elaboración del proyecto de vida de adolescentes y jóvenes.

Objetivos Específicos:

- Mejorar y ampliar los mecanismos y contenidos informativos en relación a la oferta educativa/laboral.
- Ofrecer la información en una forma vivencial e interactiva.

- Facilitar el acceso a la información a jóvenes sin exclusiones, pero fundamentalmente provenientes de instituciones educativas públicas formales y no formales.
- Facilitar el acceso a la información a jóvenes de todo el país.
- Ofrecer información sobre la más amplia gama de oferta educativa: pública y privada, formal y no formal, secundaria y terciaria, técnica, profesional y artística.
- Ofrecer información sobre la oferta laboral y los mecanismos de acceso al mercado laboral.
- Incentivar el inicio del proceso de elaboración del proyecto de vida de los y las jóvenes.

Acciones

- Instalación de una feria educativa en Montevideo de 3 días de duración. Componentes: stands de instituciones educativas; stands de organizaciones vinculadas al mundo laboral (empresariales, sindicales, promotoras de empleo, promotoras del *emprendedurismo*, selectoras de personal); paneles con representantes de las más diversas profesiones y oficios; paneles de presentación institucional; talleres de orientación vocacional; talleres de orientación laboral.
- Instalación de 6 ferias educativas de convocatoria regional en el Interior de la República.

Metas 2015

- Se llevan a cabo anualmente 6 ferias Expo Educa (una en Montevideo y cinco en el interior del País).

ii. Emancipación de las y los jóvenes

Este eje tiene por objetivo facilitar las condiciones y hacer efectivos apoyos que permitan a las y los jóvenes desarrollar proyectos de vida propios, transitando procesos de creciente autonomía que garanticen su emancipación a través de una inserción laboral de calidad y el acceso a la vivienda digna.

Principales acciones

Apoyar a los y las jóvenes en el proceso de emancipación implica desarrollar medidas que atiendan las dificultades en el acceso y la permanencia en un trabajo decente, así como acciones que amplíen las posibilidades de acceso de una

vivienda digna y a la ciudad a partir de una mirada de territorio que mitiga la segmentación social y la segregación urbano residencial.

Trabajo

Acuerdo Nacional por el Trabajo Decente Joven

El Acuerdo Nacional por el Trabajo Decente Joven (ANTDJ) constituye la expresión de la voluntad política de los actores claves vinculados al mundo del trabajo (PIT-CNT, Cámaras Empresariales y Estado) de colocar la temática de empleo juvenil como una de las prioridades de la agenda nacional. El acuerdo implica desarrollar y dar impulso a un conjunto de acciones, iniciativas parlamentarias, programas, así como apoyos y voluntades públicas, sociales y privadas, en pos de lograr este objetivo. Cuatro líneas de acción componen el ANTdj: la generación de una nueva Ley de Empleo Juvenil, la campaña por la formalización del trabajo juvenil, el trabajo promovido y protegido y la implementación de un Programa de Promoción del Trabajo Decente.

Actores involucrados: INJU-MIDES, MTSS, MEC, ANEP a través de CETP, INEFOP, BPS, OPP, PIT-CNT, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo General:

- Impulsar un Acuerdo Nacional por el Trabajo Decente Joven, incorporando de manera tripartita a: movimiento sindical, cámaras empresariales y actores gubernamentales, así como a organizaciones sociales y *grupaldades* juveniles.

Objetivos Específicos:

- Generar el escenario político y simbólico que contribuya a la discusión y creación de: políticas específicas de trabajo decente juvenil, nuevos marcos normativos que regulen el trabajo juvenil, campañas de sensibilización y promoción del trabajo decente a nivel nacional y producción de información y debate en torno a la temática.
- Sensibilizar e involucrar a las cámaras empresariales para la generación de acuerdos específicos que favorezcan el acceso a un trabajo decente por parte de los y las jóvenes.
- Fortalecer el Área Educativo Laboral del INJU.
- Contribuir al diálogo y articulación entre movimientos sindicales, cámaras empresariales y organismos gubernamentales.
- Instalar la Unidad de Empleo Juvenil del MTSS.

Acciones

- Desarrollo de una estrategia de diálogo y concertación en torno a la constitución del Acuerdo Nacional por el Trabajo Decente Joven que incluya la participación activa de actores sociales, gubernamentales y organizaciones juveniles en el marco del Diálogo Nacional por el Empleo.
- Coordinación y articulación con el movimiento sindical, actores gubernamentales y cámaras empresariales.
- Campaña de sensibilización y promoción del trabajo decente joven desde un enfoque de género, derechos y diversidad a nivel nacional.
- Diseño e implementación de un Programa de Promoción del Trabajo Decente Joven.
- Creación de una nueva Ley de Empleo Juvenil.
- Implementación y evaluación de programas piloto de trabajo decente dirigido a jóvenes, para la posterior elaboración de políticas activas de empleo juvenil.
- Reuniones de planificación estratégica del Programa de Primer Experiencia Laboral del Área Educativo Laboral del INJU.
- Instancias de información y debate sobre el trabajo decente para jóvenes.

Metas 2015

- Acuerdo Nacional por el Trabajo Decente Joven validado de manera tripartita por los distintos actores sindicales, empresariales, gubernamentales y juveniles.
- Acuerdos sectoriales firmados con las cámaras empresariales o ramas de actividad específicas, que contribuyan al acceso de jóvenes a un trabajo decente.
- Campaña de promoción de trabajo decente joven con enfoque de género, derechos y diversidad implementada a través de medios masivos de comunicación, debates, sensibilización en centros educativos y distribución de materiales didácticos.
- Programa de Promoción de Trabajo Decente Joven diseñado e implementado.
- Nueva Ley de Empleo Juvenil aprobada por el Parlamento Nacional.

- Al menos 1000 jóvenes han participado en programas de trabajo protegido.
- El programa primera experiencia laboral del INJU consolidado.
- Al menos 3 instancias anuales de información y debate sobre el trabajo decente joven.
- Unidad de empleo juvenil en pleno funcionamiento, siendo un referente en la temática.

Ley de Empleo Juvenil

Con el objetivo de construir nuevos marcos normativos que favorezcan el acceso de jóvenes a un trabajo decente, se elaborará de manera interinstitucional e intersectorial una nueva Ley de Empleo Juvenil. Esta fijará mecanismos legales en diversos ejes que favorezcan principalmente a aquellas poblaciones jóvenes, de entre 18 y 24 años, que presentan mayores dificultades para acceder y permanecer en el mercado laboral: mujeres, afrodescendientes, transexuales y jóvenes con baja calificación. Luego de generar un proceso de discusión y trabajo con diversos actores sociales y políticos se enviará el proyecto de ley al Parlamento para su consideración.

Instituciones involucradas: INJU-MIDES, MTSS, MEC, ANEP a través de CETP, INEFOP, BPS, OPP, PIT-CNT, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo General:

- Enviar al Parlamento para su consideración una Nueva Ley de Empleo Juvenil que trace un nuevo esquema normativo para el acceso de jóvenes al trabajo decente.

Objetivos Específicos:

- Fijar mecanismos legales, en torno a modalidades de contratación a jóvenes; incentivos para la contratación de jóvenes; reconocimiento social de empresas que contratan jóvenes; compatibilidad entre el trabajo y estudio; formación de jóvenes en el trabajo y emprendimientos juveniles.
- Sensibilizar y promocionar la nueva Ley de Empleo Juvenil en la esfera pública.

Acciones

- Elaboración y redacción de la nueva Ley de Empleo Juvenil con los actores involucrados.
- Generar instancias de trabajo intersectoriales e interinstitucionales de discusión sobre la nueva Ley de Empleo Juvenil.
- Enviar a consideración parlamentaria de un nuevo proyecto de ley de empleo juvenil.
- Estrategias de sensibilización y promoción de la nueva Ley de Empleo Juvenil.
- Generar un proceso participativo para la discusión de la Ley de Empleo Juvenil en conjunto con organizaciones juveniles, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, organismos estatales y sectores políticos.

Metas 2015

- Nueva Ley de Empleo Juvenil aprobada y en vigencia.
- Mecanismos establecidos en la ley en funcionamiento y consolidados.

Programa Promoción Trabajo Decente Joven

El Programa de Promoción del Trabajo Decente Joven desarrollará cuatro líneas estratégicas: (i) análisis de la información sobre sectores estratégicos de actividad para el desarrollo del país productivo; (ii) articulación, cooperación y complementación entre el mercado laboral y el sistema educativo; (iii) intermediación, promoción, seguimiento y sostenimiento del trabajo decente para jóvenes en el Estado y el mercado con énfasis en la mirada territorial; y (iv) acceso al crédito y asistencia técnica a emprendimientos productivos juveniles y microempresarios y microempresarias jóvenes. Este programa dirigirá sus acciones a la población joven, haciendo especial énfasis en jóvenes de 18 a 24 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y con mayores dificultades para el acceso a un trabajo decente debido a las débiles condiciones de empleabilidad (baja calificación, poca o nula experiencia laboral, cuidadores y cuidadoras de personas dependientes, mujeres, entre otros).

Actores Involucrados: INJU-MIDES, MTSS, MEC, ANEP a través de CETP, INEFOP, COCAP, CECAP, PIT-CNT, cámaras empresariales, organizaciones sociales juveniles.

Objetivo General:

- Contribuir a que se ejerza el derecho de jóvenes a un trabajo decente, a partir de favorecer su inserción laboral en sectores estratégicos de actividad vinculados al desarrollo del país productivo.

Objetivos Específicos:

- Contribuir a la complementariedad de las políticas activas de empleo existentes a través de la coordinación, articulación y planificación intersectorial e interinstitucional con los distintos actores involucrados en la toma de decisiones, la formación y la otorgación de empleo, así como con las organizaciones sociales y de jóvenes.
- Promover la articulación entre la educación, la formación para el trabajo y el acceso de jóvenes al trabajo decente, potenciando así las sinergias y complementariedades entre el sistema educativo (formal y no formal) y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.
- Articular las políticas y programas de empleo con otras políticas sociales que contribuyan al acceso efectivo de los y las jóvenes al trabajo decente.
- Promover la igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y varones jóvenes a través de la incorporación del enfoque de derechos, género, étnico-racial y diversidad en las líneas estratégicas del Programa de Promoción de Trabajo Decente Joven.

Acciones

- Generar espacios de diálogo y articulación con los actores del sistema educativo (formal y no formal) para la señalización de oferta educativa y formación en el trabajo en sectores estratégicos de actividad.
- Elaboración de un diagnóstico y mapeo de las áreas estratégicas de actividad en el mercado laboral actual, orientado a la identificación de oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes.
- Reuniones de coordinación con referentes del sistema educativo (formal y no formal) para el diseño e implementación de acciones formativas a nivel nacional y territorial dirigidas a personas jóvenes.
- Desarrollar tareas de promoción e intermediación laboral de jóvenes (diálogo con las empresas, con las instituciones en el territorio, etc.).
- Asistir técnicamente, asesorar para el acceso a créditos y realizar un seguimiento a emprendedores y emprendedoras y a micro emprendimientos juveniles.

- Implementar y evaluar una estrategia de especialización y complementariedad entre las diferentes etapas e instituciones vinculadas al proceso de inserción laboral juvenil (formación/capacitación – intermediación – acompañamiento).
- Acciones de discriminación positiva que favorezcan a los grupos de jóvenes con mayores dificultades en el acceso al trabajo decente y apunten a reducir las desigualdades de género y étnico-raciales existentes en el mercado laboral.

Metas 2015

- Programa de Promoción de Trabajo Decente para jóvenes en funcionamiento.
- Reducción del desempleo juvenil cumpliendo la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 11.000 jóvenes con capacitación para su inserción laboral en el quinquenio.
- Generar 40.000 puestos de trabajo para jóvenes en el quinquenio.

Promoción de la integración social y laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad

Los programas de trabajo protegido tienen como finalidad promover mayores oportunidades de inclusión social, generar procesos de integración social y mejorar el nivel de empleabilidad de sus participantes, mediante el desarrollo de diversas estrategias laborales, socioeducativas y socioocupacionales. Los programas de trabajo protegido brindan oportunidades a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica mediante la posibilidad de participar en el desarrollo de tareas de valor público y la participación en instancias de capacitación.

Actores Involucrados: INJU-MIDES, MTSS, MEC, ANEP a través de CETP, BPS, SND/JND, PIT-CNT, organizaciones de la sociedad civil, empresas públicas y privadas.

Objetivo General:

- Brindar oportunidades de integración socioeducativa e inserción laboral a jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar, a través del trabajo protegido y programas de formación, procesos socioeducativos que contribuyan al fortalecimiento de la empleabilidad de las y los participantes, integrando competencias transversales y específicas que permitan mejorar el perfil formativo y faciliten el acceso al mercado formal de trabajo.
- Desarrollar programas que impacten positivamente en las comunidades, en asociación con instituciones públicas, a través de tareas que permitan el desarrollo de destrezas laborales y el acondicionamiento de espacios públicos.
- Promover, a través de estrategias socioeducativas, el conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones en términos de ciudadanía (derechos laborales, de familia, sociales, económicos, culturales).
- Facilitar el acceso a servicios públicos locales de atención integral en las áreas de salud, violencia intrafamiliar y doméstica, uso problemático de drogas, entre otros.
- Promover y transversalizar la perspectiva de género y generaciones en todas las estrategias de trabajo protegido.
- Articular el subsidio previsto en el programa Objetivo Empleo con las políticas activas de mercado de trabajo existentes y el programa a implementar de Promoción del Trabajo Decente para Jóvenes.

Acciones

- Implementar un programa de trabajo protegido con un cupo de jóvenes en situación de vulnerabilidad social en distintos departamentos del territorio nacional con mayor énfasis en la intermediación, acompañamiento y seguimiento de la inserción laboral de quienes participen.
- Definición de condiciones especiales para que jóvenes accedan a subsidios a través del fondo asignado al programa Objetivo Empleo.
- Promover la inclusión de un cupo de jóvenes en el pliego de las organizaciones sociales que co-ejecutan el programa Uruguay Trabaja.
- Implementación de un proyecto piloto socioeducativo y socio-ocupacional dirigido a jóvenes con uso problemático de drogas que se encuentran en tratamiento.

- Brindar oportunidades de desempeño laboral transitorios en ámbitos de organismos públicos a mujeres jóvenes entre 18 y 29 años, desocupadas de larga duración que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica que fueron inscriptas y sorteadas en el Programa Objetivo Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su edición 2008.
- Destinar el 35% de los recursos del programa Objetivo Empleo para favorecer la inserción laboral de jóvenes.

Metas 2015

- Al menos 5000 jóvenes participaron del programa de empleo protegido en el quinquenio.
- Integración de al menos 1000 jóvenes en situación de vulnerabilidad social al mundo del trabajo.

Primera Experiencia Laboral

Potenciar y articular las diferentes herramientas y/o programas tendientes a facilitar la Primera Experiencia Laboral de Trabajo Decente para jóvenes. Por ejemplo, el programa Primera Experiencia Laboral del INJU desarrolla diversas estrategias socio-educativas y socio-ocupacionales para brindar oportunidades a jóvenes para que accedan a un trabajo decente. Una de sus principales líneas de acción son los Talleres de Orientación Laboral-ocupacional dirigidos a jóvenes, técnicos y técnicas así como a promotores y promotoras locales, donde se trabajan habilidades sociales en relación al mundo del trabajo. Por otra parte, se cuenta con una modalidad de intermediación laboral, donde en función de una base de datos existente a partir de quienes participan en los talleres, se seleccionan jóvenes tras considerar los perfiles solicitados por empresas públicas y privadas.

Actores Involucrados: INJU-MIDES, MTSS, ANEP-CODICEN a través de CETP, INEFOP, BPS, INAU, Inmujeres-MIDES, PIT-CNT, organizaciones de la sociedad civil, empresas públicas y privadas.

Objetivo General:

- Favorecer el ejercicio de los derechos educativo-laborales de las personas jóvenes. Implementar líneas de acción que mejoren sus oportunidades para acceder a un trabajo decente.

Objetivos Específicos:

- Aumentar y fortalecer las oportunidades de inserción de jóvenes a una primera experiencia laboral satisfactoria. Brindar herramientas y orientación laboral para jóvenes en la búsqueda de empleo y acceso al trabajo.
- Fortalecer las capacidades técnicas locales en torno a la temática de empleo juvenil, fortaleciendo la empleabilidad de los y las jóvenes.
- Promover el diálogo y articulación con empresas públicas y privadas en el marco del Acuerdo Nacional por el Trabajo Decente Joven.

Acciones

- Generación de acuerdos con organismos públicos y privados que faciliten el acceso a becas de trabajo, tomando en cuenta la necesidad de focalización en determinados perfiles que encuentran mayores dificultades en su inserción laboral (discapacitados y discapacitadas, afrodescendientes, jóvenes desvinculados del sistema educativo formal, mujeres, entre otros).
- Capacitación de promotoras y promotores locales de orientación laboral en el Interior del país.
- Talleres de orientación laboral dirigidos a jóvenes.
- Talleres de orientación laboral dirigidos a promotoras y promotores locales en el interior del país.
- Instancias de diálogo con empresas públicas y privadas para selección e intermediación laboral de jóvenes.
- Coordinación de acciones para la inclusión en la primera experiencia laboral de jóvenes egresados de INAU y mujeres jóvenes en situación de violencia doméstica en coordinación con Inmujeres.
- Acciones de seguimiento y acompañamiento a las inserciones laborales de jóvenes.

Metas 2015

- Acuerdos con organismos públicos y privados que aumenten las oportunidades de inserción laboral de jóvenes, atendiendo a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social.
- 4.000 jóvenes transitaron por los talleres de orientación laboral.
- Al menos 200 promotores y promotoras de orientación laboral recibieron capacitación, replicando talleres y acciones de intermediación laboral con jóvenes en el interior del país.
- Al menos 1.000 inserciones laborales de jóvenes se concretaron en el periodo.
- Al menos 10 acuerdos de capacitación e inserción laboral para jóvenes con el sistema educativo formal y no formal, con actores de formación profesional y con empresas públicas y privadas.

Campaña de Promoción del Trabajo Decente Joven

La campaña de promoción del trabajo decente joven busca, por un lado, desarrollar una estrategia comunicacional masiva para instalar en la agenda y opinión pública la temática trabajo decente joven desde un enfoque de derechos, género y diversidad, y por otro lado, sensibilizar e informar a diversos actores claves (jóvenes, sectores sociales y políticos, sistema educativo formal y no formal) a través de la elaboración y difusión de materiales educativos, desarrollo de instancias formativas y generación de espacios de diálogo en torno a los derechos fundamentales del trabajo y los principios del trabajo decente.

Actores involucrados: INJU-MIDES, MTSS, ANEP, a través de CODICEN, CES, CETP y CFE, OIT, MEC, BPS, PIT-CNT, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo General:

- Promocionar la temática de trabajo decente juvenil en la esfera pública y en actores sociales, políticos y gubernamentales claves.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la sociedad y actores claves sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentra un importante número de jóvenes en nuestro país respecto de sus posibilidades de obtener un trabajo decente.
- Generar conocimiento en la sociedad y en los actores claves sobre la relevancia que tiene para el desarrollo del país el aumento de las oportunidades de trabajo decente para jóvenes.
- Generar acciones específicas tendientes a la formalización del empleo joven, tanto a través de las políticas educativas como del control del cumplimiento de la normativa vigente y la adopción de nuevas herramientas a tales efectos.

Acciones

- Diseñar una campaña masiva de comunicación sobre trabajo decente juvenil en coordinación con otros actores que esté dirigida a jóvenes y sectores específicos de actividad con mayor inserción de jóvenes, con mayor informalismo en el trabajo, con altas tasas de accidentes en el trabajo, etc.
- Elaboración de materiales de sensibilización e información sobre el trabajo decente dirigidos a jóvenes.
- Incorporar la temática de trabajo decente en el sistema educativo formal a través de materiales didácticos y formación para docentes de centros educativos de Enseñanza Media del país, en el marco del convenio “Construyendo el Futuro con Trabajo Decente- Segunda Etapa”. Estas propuestas se articularán con las acciones del Fondo de Iniciativas Juveniles, las Mesas Departamentales de Jóvenes, los Centros de Ciudadanía Juvenil y otros que fomenten la participación y el protagonismo juvenil.
- Planificar y generar espacios de debate e intercambio sobre trabajo decente joven articulados con otros actores involucrados en la temática.

Metas 2015

- Campaña masiva de comunicación sobre trabajo decente joven diseñada e implementada.
- Materiales de sensibilización diseñados, publicados y distribuidos a grupos de jóvenes e instituciones que trabajen con población joven.
- Difusión y distribución de materiales educativos y didácticos a los grupos seleccionados para el Fondo de Iniciativas Juveniles, a las Mesas Departamentales de Jóvenes y a los Centros de Ciudadanía Juvenil.
- Al menos 250 docentes de educación formal secundaria se forman en trabajo decente joven, reciben los materiales didácticos y replican actividades formativas con estudiantes de sus centros educativos.
- Al menos 5.000 jóvenes se sensibilizan sobre el trabajo decente joven.
- Generar al menos 6 espacios de diálogo, debate e intercambio sobre trabajo decente joven con jóvenes y actores sociales y políticos.
- Mejorar la calidad de empleo de las personas jóvenes.
- El empleo juvenil incorporado como dimensión clave en la estrategia de desarrollo y crecimiento del país.

Acompañamiento y apoyo a la primera experiencia de vida autónoma posterior al egreso institucional

El egreso es la fase del proceso de intervención del INAU que se caracteriza por la finalización o modificación de la modalidad de atención a adolescentes cuando: el o la adolescente que se atendió en modalidad de protección de 24 horas, en contexto institucional o familiar, cumple los 18 años (o más, según cada caso) y el mandato jurídico-institucional para desarrollar su atención culmina. En esta categoría los factores determinantes son la modalidad y la edad.

El INAU establece una clara definición político-estratégica sobre la atención al y en el egreso, no limitándose al cumplimiento del mandato jurídico que determina la atención hasta los 18 años y las prórrogas de extensión debidamente justificadas.

Por esta razón, se propone una política institucional que, enmarcada en la protección integral de los derechos de las y los adolescentes, acompañe su proceso de egreso una vez que las modalidades de atención han culminado su intervención.

Actores involucrados: INAU, MVOTMA, INJU-MIDES y otros organismos con los que se está en proceso de generar acuerdos institucionales.

Objetivo General:

- Acompañar y apoyar a los y las jóvenes de 18 años que egresen del INAU de modalidades de atención ante vulneración a su derecho a vivir en familia.

Objetivos Específicos:

- Garantizar el acompañamiento en su primera experiencia de vida autónoma a esta población.
- Garantizar el apoyo en su primera experiencia de vida autónoma a esta población.

Acciones

- Diseñar un componente que garantice el acompañamiento técnico y afectivo a los y las jóvenes.
- Desarrollar convenios y acuerdos interinstitucionales que prioricen a esta población en políticas de empleo y de formación para el trabajo.
- Diseñar prestaciones económicas específicas para esta población objetivo.
- Generar acuerdos con el sector empresarial para favorecer la inserción laboral de este sector de la población.
- Desarrollar un sistema de patrocinio y patrocinio para que los y las jóvenes puedan continuar sus estudios terciarios.
- Disponer de viviendas que favorezcan la primera experiencia de vida autónoma de manera acompañada y apoyada.
- Abordar, durante el proceso de atención del o de la adolescente, la situación del egreso y trabajar en su proyecto de vida.
- Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de la política.

Metas 2015

- Componente que garantice el acompañamiento técnico y afectivo a los y las jóvenes diseñado e implementado.
- Convenios y acuerdos interinstitucionales que prioricen a esta población en políticas de empleo y de formación para el trabajo, firmados e implementados.
- Prestaciones económicas específicas para esta población objetivo, diseñadas e implementadas.

- Acuerdos con el sector empresarial para favorecer la inserción laboral de estos y estas jóvenes, firmados e implementados.
- Sistema de patrocinio y patrocinio para que las y los jóvenes puedan continuar sus estudios terciarios, diseñado e implementado.
- Viviendas que favorezcan la primera experiencia de vida autónoma de manera acompañada y apoyada, utilizadas.
- Abordajes sobre la situación de egreso y su proyecto de vida durante el proceso de atención del o de la adolescente, realizados y evaluados.
- Sistema de monitoreo y evaluación de la política, diseñado e implementado.

Vivienda

Plan de Vivienda Joven

En el marco del nuevo Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), coordinadamente con el Instituto Nacional de la Juventud – MIDES, implementará acciones afirmativas en los programas de vivienda que se desarrollarán en este período, con el objetivo fundamental de mejorar el acceso y la permanencia en la vivienda de jóvenes entre 18 y 29 años. Estas acciones estarán asimismo atravesadas por el desarrollo de una mirada territorial, que posibilite la identificación de la demanda real de las y los jóvenes en cada territorio, así como la adecuación a los recursos institucionales existentes a la demanda.

Actores Involucrados: MVOTMA, INJU-MIDES, INAU

Objetivo General

- Favorecer, mediante la implementación de acciones de carácter afirmativo, el acceso y la permanencia en la vivienda de personas jóvenes entre 18 y 29 años.

Objetivos Específicos:

- Promover y facilitar el acceso de jóvenes entre 25 y 29 años, a una solución habitacional permanente o transitoria, de vivienda de interés social nueva o usada, adecuada a las necesidades vitales de este sector de la población. Desarrollar programas en el marco del Plan Nacional de viviendas que contemple particularmente a jóvenes que sufren exclusión social, económica y territorial.

- Promover y facilitar el acceso a la vivienda permanente o transitoria para jóvenes de entre 18 y 29 años, cuyos ingresos se encuentren entre 30 y 100UR, pudiendo ser ingresos individuales o colectivos.
- Promover y flexibilizar el acceso a crédito mediante el establecimiento de planes especiales de financiamiento para jóvenes que no alcancen las exigencias actualmente con vinculación a garantías sociales.
- Promover y facilitar el acceso de jóvenes a soluciones habitacionales nuevas por autogestión, asegurando la asistencia técnica integral y las condiciones adecuadas de habitabilidad.
- Desarrollar acciones que estimulen a las y los jóvenes, a colaborar en el logro de la integración social fundada en valores de solidaridad, con el fin de acceder a una vivienda digna con integración social, de forma responsable y solidaria.
- Favorecer, a partir de facilitar el acceso a la vivienda, el proceso emancipatorio de jóvenes egresados y egresadas del sistema INAU.

Acciones:

- **Programa de Préstamo para compra de Vivienda Nueva:**

El MVOTMA y el INJU trabajarán conjuntamente para lograr desarrollar programas que supongan acciones afirmativas para jóvenes.

Se flexibilizarán las exigencias para participar del programa a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años.

El MVOTMA y el INJU trabajarán conjuntamente para lograr una mayor difusión del programa de préstamo para compra de vivienda nueva entre jóvenes, explicitando las excepciones planteadas para el acceso de esta población.

- **Programa de autoconstrucción asistida:**

Se instrumentarán préstamos blandos para el acceso de jóvenes a canasta de materiales (total o parcial) destinados a la autoconstrucción en terrenos propios y/o refacción de su vivienda.

Se reservarán para jóvenes, dentro de las nuevas tierras urbanizadas, lotes específicos para la autoconstrucción individual o en modalidad de ayuda mutua.

Se flexibilizará el acceso a crédito mediante el establecimiento de planes especiales de financiamiento para jóvenes con vinculación a garantías sociales.

Se instrumentarán, con su correspondiente monitoreo, nuevos programas y actores que faciliten el acceso por parte de jóvenes a las soluciones. Se los incluirá en los procesos de recuperación de la vivienda en aquellos casos que sea necesario.

Se universalizará el acceso a la asistencia técnica a jóvenes.

- **Programa de Cooperativas:**

Se promoverá la presencia de familias cuyos jefes de familia sean jóvenes mediante acciones coordinadas con organizaciones sociales (FUCVAM, PIT-CNT, entre otros).

- **Programa de Garantías de Alquiler:**

El MVOTMA y el INJU trabajarán conjuntamente para lograr una mayor difusión y promoción entre los y las jóvenes del programa “Plan Jóvenes” del MVOTMA.

En el “Plan Jóvenes” se prevé:

- Acceso al formulario de solicitud a través de la página web del INJU.
- Flexibilización en los requisitos de comprobación de ingresos.
- Reducción del costo de depósito inicial para jóvenes.
- Se destinan subsidios de alquiler a mujeres víctimas de violencia doméstica.

- **Programa de Refacción y Mejora:**

El MVOTMA y el INJU trabajarán conjuntamente para lograr desarrollar programas que supongan acciones afirmativas para jóvenes. Se instrumentarán préstamos blandos para el acceso de jóvenes a canasta de materiales (total o parcial) destinados a la refacción y mejora de su vivienda.

- **Jóvenes egresados y egresadas de INAU:**

Se instrumentará un convenio interinstitucional para desarrollar acciones destinadas a fortalecer el proceso emancipatorio de jóvenes egresadas y egresados del INAU, que incluya el acceso a la vivienda y su incorporación a programas de inserción laboral del INJU.

Metas 2015:

- **Programa de préstamo para compra de vivienda nueva:**

Las y los jóvenes de entre 18 y 29 años podrán participar de los llamados para préstamos para compra de vivienda nueva, sin que sea excluyente el tener a cargo una persona menor de 18 años y/o personas discapacitadas. Las y los jóvenes de entre 18 y 29 años accederán al programa con un 50% menos del ahorro previo exigido.

- **Autoconstrucción asistida:**

- Se instrumentarán préstamos “flexibles” y un plan específico de financiación para el acceso de jóvenes a canasta de materiales (total o parcial) destinados a la autoconstrucción en terrenos propios y/o refacción de su vivienda.

- Se destinarán 20 casas para refacción/reciclado y posterior utilización por parte de grupos de jóvenes.

- **Programa de Cooperativas:**

Se promoverán acuerdos con las organizaciones sociales (FUCVAM, PIT-CNT, etc.) para promover la conformación de cooperativas con fuerte presencia de jóvenes con jefatura del hogar.

- **Garantías de Alquiler:**

Las personas jóvenes podrán acceder a la garantía de alquiler a través del “Plan Joven” vigente desde el 1° de febrero del 2011. Dicho plan disminuye en un 50 % el depósito previsto en el Fondo de Garantías de Alquileres.

Podrán formar grupos de hasta 5 jóvenes estudiantes y/o trabajadores. Se renueva el Convenio con UdelaR para la solución habitacional de estudiantes colaborando con la permanencia en el sistema educativo terciario.

- **Programa de Refacción y Mejora:**

Se instrumentarán préstamos para el acceso de jóvenes a canasta de materiales (total o parcial) destinados a la refacción y mejora de su vivienda.

- **Jóvenes egresados de INAU:**

- Se destinarán al menos 5 casas para usufructo de jóvenes provenientes del INAU.

iii. Salud integral y calidad de vida

Este eje tiene por objetivo promover estrategias y condiciones para el desarrollo de estilos de vida y convivencia saludable de las y los jóvenes, a través de facilitar el acceso y utilización efectiva de servicios de salud desde un modelo integral de atención, favorecer la práctica de actividades físicas y deportivas, así como oportunidades y espacios para la recreación y el turismo.

Principales acciones

Es importante desarrollar estrategias que potencien factores protectores y recursos creativos de los y las jóvenes para la promoción de estilos de vida saludable, lo cual no implica dejar de prestar atención a riesgos específicos. El abordaje integral de la salud adolescente y joven obliga a tener en cuenta los múltiples elementos que de forma interrelacionada contribuyen a la consecución del bienestar de las personas (en sus diferentes dimensiones). La opción por presentar los contenidos de este plan por ejes temáticos, es un esfuerzo que lejos de desconocer la necesidad de un abordaje integral, intenta esclarecer y detallar los objetivos, acciones y metas concretas definidas para cada uno de ellos.

Las propuestas en el eje salud harán especial énfasis en los y las jóvenes de hasta 24 años. Esto se sustenta en el marco de las definiciones de la OMS/OPS y la Convención Iberoamericana por los Derechos de los Jóvenes, instancias que instalan una preocupación prioritaria a este sector de la población; además de las características de la realidad del país que ameritan y demandan una atención diferenciada a este grupo.

Para dar respuesta a esa situación, el Ministerio de Salud Pública define su Programa Nacional de Salud de la Adolescencia y Juventud como prioritario para esta administración. En este sentido, algunas de las líneas estratégicas que se desarrollan en el PNJ surgen del Plan Quinquenal elaborado en dicho ministerio para esta población.

En lo que refiere al uso de sustancias psicoactivas, se busca instrumentar políticas públicas articuladas y con fuerte anclaje en las dimensiones políticas y culturales del fenómeno, diseñadas desde una perspectiva de inclusión social, respeto de los derechos humanos y participación social. Promover las competencias ciudadanas de las personas jóvenes para tomar decisiones en relación a las drogas, no implica desconocer el valor de riesgo y daño de ciertos usos y su necesidad de atención específica. Se trata de generar políticas públicas que brinden estrategias de acción respetuosas de la autonomía ciudadana y que preserven la calidad de vida de las personas.

Asimismo se busca promover el acceso democrático a las actividades físicas y deportivas en la población joven desde la perspectiva de efectivización de derechos. A partir de una conceptualización descentralizada y de fomento a la participación comunitaria, se procura potenciar la dimensión integradora de la actividad física y el deporte para los y las jóvenes de nuestro país. La promoción de estas actividades se justifica además al placer que conlleva su realización y a su vínculo con la mejora de la calidad de vida de dicha población. En el mismo sentido, promover el derecho de los y las jóvenes al turismo constituye un desafío que apunta en la misma dirección.

Promoción y atención de salud

Servicios integrales de salud para jóvenes

En correspondencia con el enfoque y la estrategia de atención de la Reforma de Salud, se prioriza los niveles de promoción y prevención de salud de la población joven. Esta línea de acción apunta a ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para jóvenes, poniendo énfasis en la integralidad y la cercanía de estos con el grupo objetivo⁵.

Objetivo General:

- Promover, ampliar y fortalecer la oferta de servicios integrales de salud para adolescentes y jóvenes en todo el país.

Objetivos Específicos:

- Facilitar y ampliar el acceso a atención preventiva en el primer nivel.
- Facilitar el acceso a atención en salud mental y atención de uso problemático de sustancias psicoactivas.
- Propiciar el seguimiento post parto de madres jóvenes y la detección de posibles situaciones de riesgo.

5 *“Es un desafío de este Ministerio alentar un mejor vínculo entre las y los jóvenes y los servicios salud, tanto en términos cuantitativos (número de consultas- accesibilidad) como cualitativo (empatía - adaptabilidad de los servicios)”*. Ministro de Salud Pública Daniel Olesker, compromisos de políticas hacia los jóvenes. 12 de agosto de 2010, Día Internacional de la Juventud

- Incorporar la participación juvenil en los servicios de salud de manera sistemática.
- Favorecer el acercamiento de los servicios de salud a los contextos cotidianos de los y las jóvenes.
- Desarrollar espacios de escucha y orientación para adolescentes y jóvenes en el nivel local.
- Promover la incorporación de la perspectiva de derechos, género y diversidad en las acciones y disposiciones de los servicios de salud para adolescentes y jóvenes.

Acciones

Dentro de las acciones a realizar por parte del MSP en conjunto con los prestadores (ASSE, mutuales y otros públicos) se incluye:

- Incorporación en las metas prestacionales del llenado de la Historia Clínica Adolescente, que constituye un instrumento central, ya que integra aspectos sanitarios con aspectos del contexto social y familiar.
- Promoción, fortalecimiento y evaluación de Espacios de Salud Adolescentes.
- Incorporación de la participación de jóvenes promotores y promotoras de salud en el accionar de la plataforma de participación juvenil impulsada por el INJU en el territorio, trabajando particularmente el tema de difusión de derechos en salud.
- Capacitación a profesionales en la aplicación de la Guía de Abordaje Integral de la Salud de los Adolescentes en el primer nivel de atención.
- Incorporar la línea de participación en salud a la plataforma de participación y la agenda de las futuras mesas departamentales de jóvenes impulsadas por el INJU.
- Proyecto de Espacios de Escucha y Orientación (salud mental, salud sexual y reproductiva, uso problemático de sustancias psicoactivas, violencia interpersonal y violencia en el noviazgo, entre otros temas) en centros de educación secundaria, centros barriales y otros lugares de concentración de jóvenes.

Metas 2015

- Capacitación del 95% del equipo médico de referencia del SNIS que atienden adolescentes y jóvenes en las guías de abordaje de este grupo elaboradas por el MSP y el llenado de la ficha SIAS, al finalizar el año 2015.
- 15% de adolescentes y jóvenes hasta 19 años con control anual con su médico o médica de referencia y la historia SIAS completa.
- El 100% de las madres puérperas hasta 19 años tendrán visita domiciliaria de control de sus hijos e hijas recién nacidas
- Se ponen en funcionamiento al menos 5 espacios de escucha y orientación en centros educativos de enseñanza media en el año 2011.
- Las mesas departamentales de jóvenes incluyen la participación en salud en su agenda de trabajo, al año 2012.

Salud Mental

Las acciones en esta línea se enfocan principalmente en la generación de servicios de atención de salud mental para jóvenes en los servicios de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud; a la vez que se impulsan espacios de promoción y prevención en centros educativos y se promueve la generación de conocimiento sobre el tema desde los organismos públicos abocados a la juventud y la salud.

Objetivos:

- Facilitar y ampliar el acceso de los y las jóvenes a atención preventiva y tratamiento en salud mental en los servicios de salud públicos y privados.
- Promover estrategias de promoción y prevención en salud mental desde una perspectiva compleja, integral, interdisciplinaria, de derechos, género y diversidad.
- Ampliar y actualizar el conocimiento específico sobre la salud mental de las y los jóvenes.

Acciones:

- Integración de prestaciones psicoterapéuticas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) a partir de enero de 2011, con carácter obligatorio para todos los prestadores integrales, comenzando con adolescentes y jóvenes hasta 25 años.

- El Comité de Recepción, que tendrá una integración interdisciplinaria, estudiará las situaciones que se presenten y orientará las atenciones en tres niveles:

Nivel 1: dispositivos grupales en forma de taller, gratuitos y abiertos, incluye: grupos para embarazadas y puérperas primerizas y dispositivos de atención domiciliaria para madres con indicios de depresión, entre otros.

Nivel 2: serán individuales, de pareja, familia, o grupales de acuerdo a las indicaciones del Comité de Recepción. Incluye madres deprimidas en el primer año de vida del niño o de la niña, adolescentes con dificultades de aprendizaje y adolescentes con problemas situacionales y/o adaptativos (pérdida de un familiar cercano, separación de los padres, migración, dificultades de relación con pares y portadores de enfermedades orgánicas crónicas).

- Nivel 3: se asegurará la atención individual prolongada con cantidad de sesiones definidas por el Comité de Recepción y que incluirá trastornos de aprendizaje específicos; situaciones de abandono y/o violencia sexual y/o intrafamiliar; discapacidad física o mental; consumo problemático de sustancias; trastornos disruptivos y de ansiedad.

- Respecto a la prevención específica del suicidio se establece, con el objetivo de prevenir futuros episodios similares, la obligatoriedad de registro en historia clínica de los intentos de autoeliminación y seguimiento de los casos.

- Se habilitarán espacios de conserjería fuera de los servicios de salud, en centros educativos, comunitarios.

Este abordaje debe ser complementado por la generación de estudios específicos de salud mental en la población juvenil, que permitan un mayor conocimiento del tema y la generación de nuevas iniciativas y estrategias para su abordaje (MSP y Unidad de Estudios y Análisis INJU).

Metas 2015

- Todos los prestadores públicos y privados del SNIS cuentan con la prestación de salud mental en tres niveles para adolescentes y jóvenes a julio del 2011.
- Estudio sobre la salud mental de jóvenes diseñado y desarrollado por el MSP y la Unidad de Estudios y Análisis de la Juventud (INJU-MIDES).
- Incorporación de la temática salud mental como una línea de del fondo de investigación sobre juventudes.

Atención e integración de usuarios problemáticos de sustancias psicoactivas

Esta línea apunta a ampliar y profundizar el acceso y calidad de atención de los y las jóvenes con usos problemáticos de estas sustancias, fundamentalmente en 2 ejes: los servicios de salud, a través de los prestadores públicos y privados del SNIS y servicios comunitarios que operen como dispositivos intermedios.

Objetivo General:

- Favorecer el acceso a atención y tratamiento de personas con uso problemático de drogas, desde un perspectiva de derechos.

Objetivos Específicos:

- Asegurar la accesibilidad de los servicios de atención a jóvenes usuarios de drogas y referentes (familiares y otros).
- Efectivizar la disponibilidad de recursos necesarios para la atención de los y las jóvenes.
- Fortalecer los instrumentos y servicios de referencia y contrareferencia.
- Fortalecer los recursos locales para el abordaje de la problemática de consumo de sustancias psicoactivas.

Acciones

Servicios de atención (SINS): fiscalización por parte del MSP de derechos vigentes vinculados al consumo problemático de sustancias psicoactivas que son obligaciones tanto de ASSE como del sector mutual. Estos incluye:

- **Atención** telefónica o presencial durante las 24 hrs.
- **Equipos de Atención Multidisciplinarios** por prestador, disponible al menos 3 veces por semana y para atención individual, familiar o grupal.
- **Disponibilidad** de espacios para la internación para desintoxicación, con independencia de espacios de internación psiquiátrica.

En cuanto a sustancias de acceso legal, desde el MSP se trabajará sobre el consumo abusivo de alcohol y la profundización de la política vigente relativa al tabaco, reforzando las herramientas institucionales y jurídicas que la hagan sustentable en el tiempo; así como incorporando estrategias educativas en el campo curricular de la educación como en el campo de los medios de comunicación.

- Dispositivos **Intermedios de Gestión Local del Consumo Problemático De Drogas (DILOS):** Se propone Implementar una propuesta interinstitucional local en el abordaje del consumo problemático de drogas bajo la forma de dispositivos de atención DILOS, orientado a establecer vínculo y complementar las respuestas sanitarias desarrolladas en los servicios de salud.

Entre otras acciones realizará: diagnósticos locales de la situación de consumo problemático de sustancias como insumo para los procesos de planificación y participación local; identificación de recursos socio-sanitarios, educativos y de protección social de cada zona; instalar y desarrollar los DILOS para la atención comunitaria de usuarias y usuarios problemáticos de drogas, que opere como primera entrada y oportuna respuesta; implementación de mecanismos de recepción y captación en territorio de usuarios problemáticos de drogas y familiares, con información y orientación, apoyos en especial en abordajes grupales y asesoramiento en estrategias de fortalecimiento de la inserción social.

Metas 2015

- Todos los prestadores del SNIS tienen operativos los servicios contemplados en el PIAS de atención en este tema al finalizar el 2011.
- 5 dispositivos territoriales DILOS instalados en Montevideo y Canelones por al menos 1 año.
- Al menos 300 jóvenes han recibido atención desde los dispositivos comunitarios.
- Se logró diseñar una Mapa de ruta local por cada DILOS para la derivación y atención de usuarios de drogas de la zona.

Promoción de competencias y derechos en el tema drogas

Esta línea se dirige a trabajar el eje promoción de derechos y competencias para la prevención de uso problemáticos de drogas, con acciones de continuidad y profundización respecto a las que se vienen desarrollando durante los últimos años en el ámbito educativo y recreativo y otras que enfatizan la generación de nuevos materiales didácticos y de promoción; así como el desarrollo de acciones en otros espacios de circulación y participación juvenil y el apoyo a la generación de proyectos pensados y ejecutados por las mismas personas jóvenes.

Objetivo General:

- Promover acciones orientadas a la promoción de competencias psicosociales, derechos ciudadanos y prevención de usos problemáticos de drogas en jóvenes en el ámbito comunitario y en el sistema educativo formal.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer los ámbitos de coordinación interinstitucional de la política educativa que aseguren la continuidad, profundización y seguimiento de las acciones dirigidas al sistema educativo formal público.
- Articular acciones de promoción entre la SND, INJU, INAU y el Programa de Salud Adolescente y joven del Ministerio de Salud Pública.
- Profundizar el trabajo en redes locales vinculando a centros educativos, espacios comunitarios de jóvenes, recursos sociales y sanitarios.
- Brindar recursos didácticos, folletería y otros materiales que aborden la promoción de salud, prevención del uso problemático de drogas, y reducción de riesgos y daños dirigidos a jóvenes.
- Promover la generación de proyectos de intervención realizados por promotores y promotoras juveniles.

Acciones

- Integración de la Comisión Nacional Interinstitucional JND – ANEP/CODICEN.
- Jornadas de sensibilización dirigida a referentes que trabajan con jóvenes en el ámbito comunitario.
- Jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a equipos multidisciplinares, docentes y otros agentes educativos.
- Integración de los centros educativos de Montevideo a la Red comunitaria en drogas.
- Reedición y distribución de la Guía de promotores juveniles en diferentes ámbitos comunitarios de participación de jóvenes, DVD “Reto de la libertad y de la solidaridad” y otras herramientas didácticas asociadas.
- Reedición y distribución del “Manual los usos de drogas y su abordaje en la educación. Educación Media.”
- Asesoramiento, acompañamiento y generación de herramientas metodológicas y operativas dirigidas a los centros de educación media. Esto incluye la incorporación de la temática de salud sexual y reproductiva al proyecto de consejerías en centros educativos
- Convocatoria a fondos concursables para la generación de proyectos de jóvenes en promoción de salud y prevención de usos problemáticos de drogas.

Metas 2015

- Coordinación permanente de la Comisión Nacional Interinstitucional JND – ANEP/CODICEN.
- Al menos 200 organizaciones y referentes de grupos de jóvenes con capacitación y asesoramiento técnico.
- Una o más instancias anuales de sensibilización y capacitación dirigidas a equipos multidisciplinares, docentes y otros agentes educativos.
- Al menos 200 organizaciones y referentes de grupos de jóvenes cuentan con la Guía Promotores de salud y las herramientas didácticas asociadas.
- Todos los centros de educación media pública cuentan con ejemplares del “Manual los usos de drogas y su abordaje en la educación. Educación media”.

- Una convocatoria anual a Fondos concursables para la generación de proyectos de jóvenes en promoción de salud y prevención de usos problemáticos de drogas.
- La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente tiene disponible para sus estudiantes instancias de formación específica en el área temática de las drogas.

Generación de información, conocimiento y diálogo social sobre la temática de drogas.

Si bien se advierte un creciente interés en la generación de información sobre la temática de las drogas, aun es escasa la producción de conocimiento y también la articulación y coordinación entre instituciones del Estado y/o centros de investigación o estudios que generan información sobre ello. Asimismo existen escasos espacios y ámbitos reconocidos para la discusión y reflexión sistemática sobre la cuestión drogas y las políticas y marcos de abordaje en torno a la misma.

Objetivo General:

- Promover la generación de información, conocimiento y reflexión científica y social sobre el área temática de juventud y drogas.

Objetivos Específicos:

- Favorecer estrategias y apoyar actores que participan tanto en la producción de información como en la construcción de conocimiento sobre drogas.
- Estimular la generación y consolidación de espacios de debate abierto entre Estado, sociedad civil y/o actores sociales y políticos, con legitimidad de la institución pública (INJU-MIDES y SND/JND) sobre la temática de drogas.
- Generar datos específicos sobre siniestralidad y alcohol en jóvenes.

Acciones

- Generar una articulación y cooperación sistemática entre diferentes centros de investigación, universidad y organizaciones sociales en la temática; en particular, entre el Observatorio Uruguayo de Drogas/JND, Observatorio de Políticas Sociales/MIDES y Unidad y Estudios y Análisis del INJU-MIDES.
- Integrar la perspectiva de generaciones al análisis de información de uso de drogas en población general y a los estudios comparativos y secuenciales a nivel nacional e internacional.
- Generación de estudios de monitoreo así como prospectivos, que habiliten un diseño oportuno y eficaz de políticas públicas en materia de juventud y drogas.
- Desarrollar un debate amplio sobre la temática de drogas que convoque a distintos actores de la sociedad civil, del ámbito académico, político, entre otros. Debe ser plural y participativo, abordar las múltiples aristas del fenómeno y contar con un amplio sustento institucional.

Metas 2015

- Debate amplio sobre la temática de drogas desarrollado en el segundo año del quinquenio.
- Análisis de información sobre drogas con perspectiva generacional desarrollados en articulación entre el Observatorio Uruguayo de Drogas/JND, Observatorio de Políticas Sociales/MIDES, Unidad y Estudios y Análisis del INJU-MIDES y otros eventuales centros de investigación o estudios del país.

Promoción del deporte y la actividad física

Juegos Nacionales de Juventud

El programa busca instalar los juegos juveniles en el calendario deportivo nacional como estrategia para promocionar y favorecer la realización de actividades físicas y deportivas en este sector de la población. Asimismo, se promueve la realización de instancias locales, definidas a partir de la participación y el involucramiento de los actores institucionales en el territorio.

Actores involucrados: DINADE, Mintur, INJU-MIDES, Comisión de Deportes Intermunicipal. Confederación Uruguaya de Deportes, actores institucionales a nivel departamental.

Objetivo General:

- Instalar los Juegos Nacionales de Juventud como estrategia de promoción del deporte entre las y los jóvenes.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar juegos de carácter nacional, con instancias departamentales, que involucren a diferentes subsistemas vinculados al deporte y la actividad física (subsistema de educación, de deporte federado, clubístico y de plazas de deporte).
- Promover la práctica continua del deporte y las actividades físicas entre la población joven, particularmente entre las mujeres.
- Promover la integración social de las y los jóvenes a través del deporte.
- Realizar un evento de carácter nacional en el marco de la conmemoración de los 100 años de la C.N.E.F (actualmente DINADE).

Acciones

- Se convocará a los diferentes actores vinculados al deporte para promover la realización de la primera edición de los juegos nacionales de juventud en 2011.
- Se diseñará el cronograma de juegos abarcando a las diferentes disciplinas deportivas de los diferentes subsistemas a nivel departamental y nacional.
- Se definirán criterios generales de integración de las delegaciones incorporando la equidad de género en las mismas, se destinarán cupos para cada departamento y se apoyarán las instancias clasificatorias a nivel local.
- Se realizará un encuentro final de los juegos que reunirá a todas las delegaciones departamentales en una instancia deportiva y de integración entre jóvenes de todo el país.

Metas 2015

- Se realizaron 2 ediciones de los Juegos Nacionales de Juventud.
- 6.000 jóvenes habrán participado de la etapa final de los Juegos Nacionales de Juventud.
- 12.000 jóvenes habrán participado en las instancias clasificatorias a nivel departamental.

Juntos en el Deporte

En el marco la inclusión del componente deportivo, recreativo y de deporte comunitario del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional JUNTOS, se busca promover la participación de las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad socio –económica en los Juegos Nacionales de Juventud; así como desarrollar un conjunto de actividades específicas para favorecer la práctica deportiva entre esta población, especialmente entre las mujeres.

Actores involucrados:

INJU-MIDES, INFAMILIA-MIDES, DINADE, ISEF-UdelaR, IM.

Objetivo General:

- Promover y facilitar el proceso de integración social y de mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población, impulsado desde el Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos, a través de la implementación de un conjunto sistemático de acciones de carácter deportivo, recreativo y cultural, en articulación y con la participación de la comunidad de referencia.

Objetivos Específicos:

- Favorecer la interacción de los integrantes de las comunidades de cada territorio comprendido en el Plan Juntos, mediante la práctica de actividades deportivas no competitivas, competitivas, recreativas y/o culturales, contribuyendo con ello a los procesos de integración social.
- Promover el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas en los y las jóvenes, así como en el resto de las franjas etarias de las comunidades de referencia del Plan Juntos, atendiendo las necesidades e intereses tanto de varones como de las mujeres, en pos de la mejora de su salud integral y calidad de vida.
- Hacer de las actividades recreativas un medio socializador que permita la integración y participación familiar y comunitaria.
- Promover la participación de las y los jóvenes, comprendidos en el Plan Juntos y la comunidad de referencia, en los Juegos Nacionales de Juventud, así como el involucramiento activo de las familias y referentes de la comunidad en dicho proceso.
- Promover la generación y/o fortalecimiento de redes sociales, comunitarias e institucionales vinculadas al deporte, la actividad física y la recreación así como de promotores y promotoras juveniles dentro de dichas áreas, en los territorios comprendidos en el Plan Juntos.

Acciones

Las acciones específicas se dividirán en tres etapas:

- La primera etapa estará abocada a la preparación y planificación de la implementación en los territorios comprendidos por el Plan Juntos comprendiendo las siguientes actividades:
 - diálogo con los actores y redes locales;
 - planificación y gestión de las actividades a desarrollar (coordinadores y coordinadoras; equipo docente; redes locales);
 - compra de insumos necesarios para la realización de las actividades;
 - convocatoria a participantes de la comunidad y difusión de las actividades.
- La segunda etapa está abocada a la implementación de la práctica sistemática de actividad física así como el desarrollo de las actividades recreativas en los distintos territorios del Plan Juntos con su comunidad de referencia comprendiendo las siguientes actividades:
 - Acercamiento de los y las jóvenes a la actividad física y el deporte.
 - Talleres artísticos y de otra índole que puedan surgir de sus intereses, los cuales a su vez tendrán un espacio de participación en los JNJ.
 - Implementación quincenal del espacio de actividades para toda la familia, Recreate con la comunidad.
 - Conformación y preparación de los equipos juntos inter barriales que participarán al final de esta etapa en los JNJ.
- Finalmente, la tercera etapa estará destinada a continuar con la práctica sistemática de actividad física, el desarrollo de actividades recreativas y la incorporación de un dispositivo de evaluación en los distintos territorios del Plan Juntos y su comunidad de referencia sumando las siguientes actividades:
 - Preparación de una muestra final de lo trabajado durante el año.
 - Elaboración de murales colectivos.
 - Construcción de infraestructura significativa para la comunidad que permita la viabilidad de la incorporación de la práctica de actividad física como forma de vida.
 - Hincapié en el fortalecimiento y/o generación de redes sociales y comunitarias, así como en la formación y apoyo a promotoras y promotores deportivos y culturales inmersos en la comunidad.

Metas 2015

- Las y los jóvenes tienen incorporada a su dinámica cotidiana la práctica de actividad física como forma de vida, la realizan en comunidad, dentro de una lógica de auto gestión.

Turismo joven

Turismo Social Joven

Dentro de sus objetivos estratégicos el Mintur se ha propuesto crear el Sistema Nacional de Turismo Social. Es en ese marco, el programa de turismo social joven desarrolla un conjunto de acciones tendientes a promover la efectivización del derecho al turismo de este sector de la población, así como vincular el ejercicio de este derecho con la generación de emprendimientos productivos juveniles en el sector.

Objetivo General:

- Contribuir a efectivizar del derecho de los y las jóvenes al turismo a partir del fortalecimiento de la línea específica para esta población dentro del Sistema Nacional de Turismo Social.

Objetivos Específicos:

- Generar paquetes turísticos que permitan a las y los jóvenes de todos los departamentos acceder a los diferentes puntos turísticos del país.
- Favorecer, a partir del desarrollo del turismo para jóvenes, la generación emprendimientos juveniles vinculados a esta actividad (guías turísticos, eco-turismo, servicios asociados, entre otros).

Acciones

- Se coordinarán acciones con: Mintur, intendencias y operadores turísticos privados para generar paquetes de turismo juvenil y paquetes específicos para *grupos* juveniles.
- En el marco del Acuerdo Nacional por el Trabajo Decente para Jóvenes, se promoverá la generación de emprendimientos productivos juveniles en el sector turismo, vinculando la oferta de paquetes turísticos con estos emprendimientos.
- Se generarán con el apoyo del Mintur nuevos convenios de Tarjeta Joven que otorguen beneficios a jóvenes en servicios turísticos.

Metas 2015

- Se habrán ofrecido 90 paquetes turísticos con la participación de 3600 jóvenes de todo el país.
- Se habrán generado 20 convenios de Tarjeta Joven con beneficios en hostales, albergues, campings u otros, además de diversos servicios en el entorno de los sitios turísticos.

iv. Participación, ciudadanía y cultura:

Este eje tiene por objetivo promover la participación activa, la capacidad de agencia y el protagonismo de las y los jóvenes como actores estratégicos en el proceso de desarrollo, a través del impulso de iniciativas legales, proyectos a nivel del territorio, infraestructura, recursos, formación y asistencia técnica, que posibiliten su involucramiento en la construcción de las políticas públicas y la efectivización de sus derechos.

Principales acciones

El Parlamento uruguayo ha firmado y ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, primer tratado que reconoce a dicho sector de la población como sujeto de derechos. En este se establece “construcción de un entorno favorable para fomentar y proteger la ciudadanía integral de los jóvenes, en su calidad de actores estratégicos del desarrollo”. Del mismo modo, “conlleva una correlativa obligación de los Estados Partes de adoptar, progresivamente, decisiones y medidas concretas, en el contexto de los desafíos y retos que plantea el mundo contemporáneo”. Presentamos aquí propuestas que apuntan a empoderar a los y las jóvenes en varios campos: el de la incidencia en los procesos de construcción y monitoreo de política públicas, el de la producción a través de la definición y concreción de proyectos propios, el de la comunicación a través del acceso a la creación y emisión de sus propios mensajes en los medios de difusión masiva.

Asimismo, el acceso a la cultura y el arte constituye uno de los derechos reconocidos por la Convención. En su artículo 24 la misma establece que las personas jóvenes “tienen derecho a la vida cultural y a la libre creación y expresión artística. La práctica de estos derechos se vinculará con su formación integral”. De este modo, “Los Estados Parte se comprometen a estimular y promover la creación artística y cultural de los jóvenes, a fomentar, respetar y proteger las culturas autóctonas y nacionales, así como, a desarrollar programas de intercambio y otras acciones que promuevan una mayor integración cultural entre los jóvenes de Iberoamérica.” (OIJ 2005).

Participación juvenil y comunicación

Centros de Ciudadanía Juvenil

Los Centros de Ciudadanía Juvenil (CCJ) serán enclaves territoriales de la promoción de los derechos de las y los jóvenes. Se entiende que todo lo que allí se desarrolle tendrá sentido en tanto coadyuve al desarrollo de capacidades de las personas jóvenes como actores protagonistas de procesos de producción y de transformación cultural y política.

En este sentido, el Programa CCJ deberá implementar actividades que generen y promuevan la capacidad de agencia juvenil. Estos espacios deberán trabajar la integración social en la diversidad económica, social, cultural y de género entre jóvenes provenientes de diversos orígenes.

Se deberán promover, habilitar y facilitar las más diversas formas de participación, entre las cuales identificamos: expresiones artísticas (música, teatro, murga, entre otras), jóvenes investigadores e investigadoras, grupos vinculados al ámbito comunitario, promotores y promotoras en derechos humanos, grupos de voluntariado, agrupaciones ambientalistas, juventudes sindicales, Consejos de Participación de centros educativos y promotores y promotoras en salud sexual y reproductiva, entre otros.

Objetivo General:

- Contribuir al desarrollo del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de las personas jóvenes, mediante la creación de espacios que promuevan la participación y protagonismo juvenil articulados con la diversidad de actores que operan con jóvenes a nivel local. Asimismo, busca establecer vínculos de trabajo continuo con *grupaldades* de jóvenes en las localidades, a través del apoyo y coordinación conjunta de distintas actividades incentivando la incidencia en la agenda nacional.

Objetivos Específicos:

- Promover y fortalecer la participación ciudadana de personas jóvenes en sus más diversas manifestaciones utilizando, entre otras herramientas, los Fondos de Iniciativas Juveniles como instrumento de concreción de sus proyectos y las Mesas Departamentales de Juventud en su proceso de instalación y sostenimiento.
- Apoyar, difundir y promover las actividades de INJU en el territorio.

- Desarrollar sistemáticamente una capacitación de promotores y promotoras juveniles en distintas áreas según el interés de las y los jóvenes (Derechos Humanos, salud sexual y reproductiva, recreación, entre otras).
- Contribuir a la circulación de los y las jóvenes por los espacios públicos de sus localidades, promoviendo mecanismos de apropiación en clave positiva de dichos espacios por parte de los mismos.
- Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes incorporando al sujeto como un ser bio-psico-social, acompañando los procesos educativos, desarrollando actividades recreativas y artístico expresivas, promoviendo la salud desde una perspectiva integral y fomentando competencias básicas para la inclusión en el mundo laboral.

Acciones

- La propuesta del programa se sustenta en una estrategia de abordaje juvenil con un enclave territorial, descentralizado y local. Esto significa que el territorio y lo local constituyen ámbitos privilegiados para pensar, articular y adecuar el Programa a las necesidades, demandas y características de la población de cada territorio y localidad. Por esta misma razón se gestionará de manera descentralizada y desconcentrada en cada territorio y en articulación permanente con los organismos evaluadores y financiadores a nivel central.
- Los Centros de Ciudadanía Juvenil se implementarán a partir del desarrollo de las siguientes líneas de trabajo:
 1. Promoción y fortalecimiento de la participación juvenil:
 - Mesas Departamentales de Jóvenes (MDJ)
 - Fondo de Iniciativas Juveniles (FIJ)
 - *Grupalidades* y colectivos juveniles
 - Propuesta formativa de promotores y promotoras
 - Apropiación del espacio público
 2. Centro de Información Joven
 - Servicio de orientación juvenil
 - Difusión y promoción de actividades INJU
 3. Articulación interinstitucional y territorial
 - Participación en espacios de articulación
 - Promoción de actividades comunitarias
 4. Uso del local y el equipamiento disponible
 - Estrategia de uso de los equipamientos disponibles
 - Desarrollo de talleres

Metas 2015

- Al menos un CCJ por departamento.
- El 75% de los centros han desarrollado actividades de difusión de derechos de las y los jóvenes.
- La totalidad de los CCJ han desarrollado actividades vinculadas a otros programas del INJU.
- La totalidad de los CCJ han concretados los resultados esperado en cada línea de trabajo.

Promoción de la Plataforma para la participación juvenil

La Plataforma para la Participación Juvenil es un instrumento para promover la participación de las y los jóvenes en los procesos de construcción de políticas públicas. Está constituida por Mesas Departamentales/ Locales de Jóvenes, propuestas como un actor colectivo juvenil capaz de diseñar e implementar intervenciones sociales así como constituirse en interlocutor por los gobiernos municipales; y el Consejo Federal de Juventudes, espacio de articulación a nivel nacional de todas las MDJ. El Consejo Federal de Juventudes tendrá como cometido participar en los procesos de construcción de política pública que tengan incidencia sobre la población joven.

La integración de la Plataforma en su nivel departamental (MDJ) buscará tener un carácter plural con participación de diferentes identidades juveniles organizadas.

La Plataforma para la participación juvenil incidirá en el ciclo de construcción de políticas públicas de juventud (Plan Nacional de Juventudes) a través del dialogo sistemático con las Comisiones de Juventud de las Mesas Interinstitucionales, las juntas locales y los gobiernos municipales (nivel local) y la Comisión de Juventud del Consejo de Políticas Sociales (nivel nacional).

Objetivo General:

- Favorecer la participación de las y los jóvenes en los procesos de construcción de políticas públicas.

Objetivos Específicos:

- Promover la conformación de las Mesas Departamentales/Locales de Juventud (MDJ) como un actor colectivo juvenil con participación en el Consejo Federal de Juventudes a nivel nacional.
- Favorecer la interlocución de las MDJ con las Comisiones de Juventud de las Mesas Interinstitucionales, las juntas locales y los gobiernos municipales.
- Propiciar la constitución de un Consejo Federal de Juventudes.
- Favorecer la interlocución del Consejo Federal de Juventudes con la Comisión de Juventud del Consejo de Políticas Sociales (CPS).

Acciones:

- Conformación de las Mesas Departamentales/Locales de Juventud en cada uno de los departamentos del país.
- Implementación de proyectos de interés juvenil gestionados por las MDJ.
- Conformación y fortalecimiento de la Comisión de Juventud en cada una de las Mesas Interinstitucionales.
- Fortalecimiento de las Oficinas Departamentales de Juventud como promotoras locales de la conformación de las MDJ.
- Generación de espacios de intercambio y planificación de las MDJ con la CJ, las juntas locales y los gobiernos municipales.
- Conformación del Consejo Federal de Juventudes (CFJ) y su Secretaría Técnica.
- Promoción del diálogo entre el CFJ y la Comisión de Juventud del Comité de Coordinación Estratégica de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Nacional de Política Social para la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Juventudes.

Metas 2015

- La totalidad de los departamentos han participado de las jornadas de intercambio hacia la instalación de las Mesas Departamentales de Juventud.
- Al menos el 75% de los departamentos cuentan con Mesas Locales y/o Departamentales instaladas.
- Al menos el 75 % de las MDJ han gestionado un proyecto de interés juvenil utilizando los FIJ.
- Al menos el 60 % de las MDJ participan en forma sistemática del Consejo Federal de Juventudes.
- Al menos el 60% de las MDJ han tenido algún nivel de incidencia en las agendas locales.

Voluntariado

Este programa busca reconocer, promover y facilitar la participación solidaria de las personas jóvenes en actuaciones de voluntariado así como otras formas de ejercicio de la solidaridad y compromiso social. Se comprende a ésta, como una forma de participación ciudadana cuyo impacto positivo y papel como agente de transformación es cada vez más reconocido.

Objetivo General:

- Promover la participación voluntaria juvenil a través de prácticas solidarias.

Objetivos Específicos:

- Aportar a la mejora de las condiciones para el ejercicio de prácticas solidarias en la comunidad y de las personas jóvenes que las practican, a través del fomento de la organización, desarrollo de herramientas de formación, actualización de la información y reconocimiento de las prácticas.
- Aportar al diseño de políticas públicas mediante el desarrollo de herramientas y experiencias de formación que cualifiquen el aporte de prácticas solidarias juveniles a programas públicos por causas nacionales.
- Favorecer la convocatoria y movilización de jóvenes voluntarios y voluntarias en torno a iniciativas de desarrollo nacional.

Acciones

- Desarrollar un manual de formación que al tiempo de ser instrumento de promoción y formación de personas voluntarias, fortalezca las capacidades de organización y gestión del voluntariado.
- Implementar una experiencia piloto de capacitación de formadores y formadoras para el voluntariado juvenil, en favor de fortalecer la matriz de formación de voluntarios y voluntarias.
- Difundir y ampliar el Directorio Nacional de Grupos de Voluntariado Juvenil (en constante actualización en el Portal de Voluntariado).
- Ejercer un papel activo en la promoción del voluntariado, mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (portal de voluntariado, foros, espacios de reunión a distancia, cursos a distancia, circulación de información, voluntariado online).
- Asesorar técnicamente a *grupaldades* juveniles u organizaciones que trabajan con jóvenes para el desarrollo de proyectos, programas o acciones de voluntariado.
- Apoyar el desarrollo de instancias anuales de movilización de voluntarios y voluntarias jóvenes (Día Mundial del Servicio Voluntario Juvenil, entre otros)
- Brindar una respuesta a la creciente demanda de espacios de ejercicio de la solidaridad, convocando a jóvenes a comprometerse en la consolidación y fortalecimiento de áreas esenciales de las políticas sociales, orientando el aporte voluntario a prioridades de gobierno (educación, sistema de cuidados, atención a emergencias, entre otras).
- Fortalecer el componente de promoción de prácticas solidarias de personas voluntarias jóvenes con que cuenta el fondo de iniciativas juveniles.
- Promover el asociativismo juvenil como herramienta de organización del voluntariado.
- Promover la incorporación de los grupos de voluntarios en las mesas departamentales de juventud, así como los espacios específicos de articulación del Voluntariado.

Metas 2015

- Tener instalado un programa de Voluntariado Juvenil que promueva, fomente y reconozca esta modalidad de participación en las y los jóvenes desde *agrupaciones* juveniles, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y programas estratégicos de desarrollo nacional.
- Aportar al desarrollo del Programa Nacional de Prácticas Solidarias de MIDES consolidando mecanismos de inclusión de personas jóvenes que participen y se comprometan con el fortalecimiento de las políticas sociales.

Fondo de Iniciativas Juveniles

Los Fondos de iniciativas Juveniles pretenden ser una herramienta para la concreción de propuestas y proyectos de agrupaciones juveniles de forma tal de empoderar a dichas grupalidades en la gestión, utilización y producción de recursos para la realización de actividades según sus intereses.

Objetivos general:

- Fortalecer e impulsar la capacidad de participación, reflexión y el asociativismo juvenil a través de la financiación de iniciativas, proyectos, investigaciones y emprendimientos juveniles.

Objetivos Específicos:

- Apoyar e incentivar el protagonismo y participación juvenil de carácter asociativo, grupal o colectivo.
- Fortalecer e impulsar la capacidad y tejido asociativo de las organizaciones, grupos y colectivos juveniles, como estrategia para facilitar su incidencia pública y política en la agenda país.
- Contribuir a la conformación de los Consejos de Participación establecidos en la Ley General de Educación en los centros educativos.
- Promover el voluntariado como herramienta para el desarrollo.
- Apoyar la generación de conocimiento sobre la temática de juventudes realizada por jóvenes, estimulando el protagonismo juvenil en el ámbito académico.

Acciones:

- Convocatoria a agrupaciones juveniles interesados en desarrollar actividades e investigaciones vinculadas a juventud.
- Conformar tribunales para la selección de proyectos.
- Ejecución de fondos.
- Rendición de cuentas.

Metas 2015

- Al menos una vez al año se lanza la convocatoria para jóvenes interesados en dichos fondos.
- Al menos 80 proyectos se aprobarán anualmente.
- Al menos 600 jóvenes participarán anualmente de dicha propuesta.

Programa Amplificá tu Voz

El Programa Amplifica tu Voz, es un programa social del Instituto Nacional de la Juventud en convenio con organizaciones de la sociedad civil que consiste en ofrecer a jóvenes y adolescentes la posibilidad de formarse en conocimientos y competencias del área de la comunicación y expresión a través de talleres de seis meses de duración, de manera que en el marco de este proceso se genere un espacio de reflexión, debate y formación en torno al concepto comunicación y sus enfoques, modelos, medios, propaganda, estrategias y herramientas de comunicación. Al finalizar el proceso, como producto del mismo, se espera que los y las jóvenes participantes constituyan diversos proyectos comunicacionales vinculados al formato de medios de comunicación.

Objetivos:

- Fomentar la participación juvenil y adolescente, como estrategia para la construcción de ciudadanía.
- Generar canales, espacios, vías de expresión y comunicación joven sostenibles en el tiempo por las y los jóvenes, que posibiliten y contribuyan en la construcción de identidad joven.
- Educar para participar, opinar, expresar, proponer y demandar.

Acciones:

- Talleres de formación para jóvenes en comunicación y sus enfoques, modelos, medios, propaganda, estrategias y herramientas.
- Apoyo para la realización de proyectos comunicacionales vinculados a páginas web, boletines, programas de radio, diarios, o los vinculados a otras expresiones artísticas como murales, carteleras, audiovisuales, musicales, etc.

Metas 2015:

- 25 proyectos de producción audiovisual de jóvenes por año.

Espacio de comunicación en medios nacionales

A partir del 2011 una nueva mirada sobre la actualidad de los y las jóvenes uruguayas será divulgada por un programa televisivo semanal –de carácter nacional- a emitirse por TNU. Se trata de un magazine periodístico, producido por el Instituto Nacional de la Juventud que busca colaborar en la construcción de una conciencia ciudadana entre los y las jóvenes uruguayas. **A partir del 2011 una nueva mirada sobre la actualidad de los y las jóvenes uruguayas será divulgada por un programa televisivo semanal –de carácter nacional- a emitirse por TNU.**

Objetivo General:

Aportar un innovador canal de comunicación y divulgación que fortalezca al Instituto Nacional de la Juventud, generando una herramienta que funcione como una RED, donde sus diversos nodos (segmentos o unidades) confluyen en un mismo punto neurálgico. En este caso: la actualidad de las juventudes uruguayas y su vínculo con la agenda política y social Uruguaya.

Objetivos Específicos:

- Promover la participación e incidencia juvenil en la agenda pública, por parte de organizaciones y *grupaldades* juveniles, a través de un programa de TV en Televisión Nacional. Además se buscará promover espacios de participación en radiodifusión nacional.
- Promover la participación juvenil en el eje comunicacional en sus más diversas posibilidades y expresiones, de manera de construir o redimensionar nuevas formas de comunicar y participar en función de los intereses y posibilidades de cada grupo o localidad
- Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad del INJU.

Acciones:

- Difusión del Plan Nacional de Juventudes.
- Dar a conocer las opiniones de las personas jóvenes, sin tabúes.
- Impulsar la conformación de Mesas Departamentales de Jóvenes.
- Favorecer -a través de la divulgación- el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil generadoras de proyectos dirigidos a jóvenes en todo el país, con énfasis en los departamentos del interior.
- Concientizar a las personas adultas sobre la importancia que tienen las juventudes en la construcción social y política de este país.
- Campañas de bien público.
- Instalar una agenda de temas que generen debate.
- Divulgar los derechos y responsabilidades ciudadanas de las y los jóvenes.
- Promover el desarrollo, movilización y asociatividad entre los y las jóvenes promocionando aquellos proyectos productivos de alto impacto en la comunidad.
- Brindar información precisa y actualizada sobre las prestaciones y oportunidades para jóvenes.
- Promover el recambio generacional en la escena política, a través de la difusión y respaldo del trabajo de las personas jóvenes.
- Colaborar en el desarrollo de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- Fomentar el desarrollo y capacidad de autogestión en las y los jóvenes.
- Fomentar en el entorno familiar el análisis y discusión sobre los contenidos que ofrece el programa.
- Colaborar en la divulgación de las actividades de investigación.

Metas 2015:

- Realización de un encuentro anual con la participación de al menos 1200 jóvenes.

Acceso a la cultura y la expresión artística

Programa Arte y Juventud:

Arte y Juventud consiste en la producción e intercambio de diversas expresiones artísticas (música, teatro, plástica, poesía, danza, audiovisuales, etc.) que son generadas por jóvenes uruguayos en distintas regiones del país.

Objetivo General:

- Generar, en conjunto con adolescentes y jóvenes, espacios de participación, condiciones favorables para la expresión artística y cultural, para la manifestación de la diversidad y especialmente ofrecer condiciones para el encuentro de sentidos para una mejor vida en comunidad.

Acciones:

- Podrán participar adolescentes y jóvenes que tengan entre 14 a 29 años de los 18 departamentos del interior del país y que estén desarrollando o presenten a este fin propuestas artísticas y culturales.
- Los Encuentros de Arte y Juventud ofrecerán además de múltiples escenarios donde los grupos de jóvenes podrán mostrar sus producciones, talleres de formación artística y espacios de intercambio y recreación.

Metas 2015:

- Realización de un encuentro anual con la participación de al menos 1200 jóvenes.

Talleres artísticos culturales

Objetivo General:

- Promover la cultura como herramienta de integración social, democratizando el acceso a los bienes y servicios culturales, fomentando la creación y la circulación del arte.

Acciones:

- Se desarrollarán talleres de un máximo de 50 horas en disciplinas como teatro, expresión plástica, cine, canto, fotografía, danza, etc.
- Se presentan grupos u organizaciones solicitando el taller en algún área específica, pudiendo o no proponer a la vez un o una tallerista para el desarrollo del mismo. De no presentar, el programa seleccionará una persona adecuada a los fines del taller.
- Los talleres podrán realizarse en todo el país, especialmente en departamentos del interior, en coordinación con los recursos y agentes locales.

Meta 2015:

- Se realizan 100 talleres artísticos culturales cada año en todo el país incluyendo formación de talleristas y talleres para jóvenes en disciplinas específicas.

Tarjeta de ciudadanía cultural (Abono Cultural)

La tarjeta de ciudadanía cultural permite el acceso de las y los jóvenes al consumo de bienes y servicios tales como el cine, el teatro, la danza y el deporte. Reconociendo la experiencia del abono cultural creado por el BPS con el Socio Espectacular, y dada la estructura instalada por éste, se convenia con el mismo y se instaure el Abono Cultural / Tarjeta Joven.

La misma se otorga fundamentalmente a jóvenes pertenecientes a instituciones educativas y/o a programas socio educativos de contextos de bajos recursos, tales como Aulas Comunitarias, Proyectos PIU, Áreas Pedagógicas, Formación Profesional Básica (FPB), Centros Juveniles, además de haberse incluido otros de diferentes características (pertenecientes a bachilleratos artísticos, hogares estudiantiles) La tarjeta incluye acceso gratuito por 1 año a teatros, cine comercial, cine universitario, espectáculos del SODRE, fútbol, básquetbol y carnaval.⁶

6 Se está trabajando en alianza con el Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Dirección de Cultura, para avanzar en el desarrollo de una tarjeta de carácter nacional y que implique una oferta mayor de servicios.

Objetivo General:

- Contribuir al acceso de los y las jóvenes a un circuito en el que puedan disfrutar de una amplia gama de bienes y servicios culturales.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer mayores oportunidades de acceso juvenil a una oferta cultural diversa.
- Generar procesos formativos para la inclusión en dicho circuito.
- Otorgar beneficios que puedan ser disfrutados en todo el territorio nacional.
- Promover distintas líneas de acceso a este circuito.
- Promover muy especialmente el acceso de las y los jóvenes de menores recursos.

Acciones:

- Otorgamiento de Tarjetas de Ciudadanía Cultural (Abono Cultural) a las y los jóvenes de la población objetivo.

Meta 2015:

- Otorgar tarjetas de abono cultural a 800 jóvenes de distintas instituciones (INAU, ANEP, Portal Amarillo, entre otras).

IV. Institucionalidad

i. Construyendo una Plataforma de políticas hacia jóvenes 2011-2015

La Plataforma de Políticas de Juventudes es un instrumento permanente para encauzar los procesos de construcción de políticas públicas de juventud. Está constituida por mecanismos de participación que se acoplan a un conjunto de prácticas institucionales vinculadas a la construcción, monitoreo, rendición de cuentas y evaluación de las políticas hacia jóvenes.

En este sentido, la Comisión de Juventud en el marco del Consejo de Políticas Sociales es el organismo responsable de definir el Plan Nacional de Juventudes. Asimismo, durante el periodo 2011-2015 se avanzará en la institucionalización de un ámbito no estatal, juvenil, con integración plural de diversos colectivos, que actúe como interlocutor del Estado en los procesos de construcción de las políticas con efectivas posibilidades de incidencia y control. Para lograr este objetivo se avanzará en la creación de un Consejo Federal de Juventudes, constituido a partir de las Mesas Departamentales de Jóvenes.

El Plan Nacional de Juventudes se desarrolla en un nivel estratégico de ciclos quinquenales y en un nivel operativo de ciclos anuales. El nivel estratégico compete a la Comisión de Juventud del Consejo de Políticas Sociales y el nivel operativo a cada una de las unidades ejecutoras de carácter sectorial y local. El Plan Nacional de Juventudes es elaborado por la Comisión de Juventud del Consejo de Políticas Sociales y presentado para su aprobación al Consejo de Ministros; luego las unidades ejecutoras responsables coordinan a nivel local la definición de los planes operativos anuales.

ii. Fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social

Es necesario que el INJU siga avanzando en su fortalecimiento político, técnico y financiero, a los efectos de constituirse en el referente institucional, tanto a nivel central como territorial, de las políticas de juventud.

En este sentido, en la órbita del INJU se creó una Secretaría Técnica que actúa como responsable de oficiar de soporte técnico, articulador y de sostenibilidad al ámbito político de articulación interinstitucional de políticas de juventud del Consejo Nacional de Políticas Sociales. Al mismo tiempo impulsa y sostiene las coordinaciones bilaterales con los distintos ámbitos sectoriales.

A nivel territorial, el MIDES desde su nacimiento ha estado consignado por el esfuerzo de descentralizar programática y operativamente su tarea, como prioridad política y como condición para desarrollar intervención con mayor eficiencia y eficacia. Se crearon así espacios de articulación de los actores institucionales en el territorio, las Mesas Interinstitucionales, y espacios de participación de la sociedad civil, los Consejos Sociales Departamentales. Asimismo se instalaron Oficinas Territoriales que cubren, en su incidencia, casi todo el territorio nacional y se conformaron equipos de referentes territoriales en el programa INFAMILIA, INJU e INMUJERES que integran el MIDES. La articulación territorial de las instituciones que coexisten e intervienen en una misma región constituye un espacio privilegiado para la transversalización de la política pública. Los referentes territoriales encontrarán en las Mesas Interinstitucionales espacios programáticos en los cuales aportar cada uno de los ejes transversalizadores, con la mirada puesta en la profundización de la relación entre dichas mesas y el Consejo Nacional de Políticas Sociales.

Asimismo, la Tarjeta Joven deberá actualizarse en su concepción para actuar como herramienta para el fortalecimiento y la presencia del INJU frente a las y los jóvenes así como a la opinión pública en general como un componente central de comunicación del Instituto, acompañando las tendencias de políticas de juventud y el comportamiento de la población joven del país.

En este sentido, el programa Tarjeta Joven incorporará progresivamente elementos que brinden mayores atractivos y atenciones en temas de interés para las y los jóvenes (turismo, salud y cultura joven, entre otras cosas), ampliando los convenios tradicionales e innovando en otras modalidades. La Tarjeta Joven, además de las modalidades tradicionales de descuentos, debe oficiar de instrumento para reconocer y potenciar la visibilidad del protagonismo de las juventudes en la sociedad uruguaya, mediante la potenciación de los emprendimientos juveniles (ferias “Germina”), los programas de transferencias monetarias en su modalidad prepaga con BROU y ANTEL (Compromiso Educativo, Becas MEC, Fondo de Solidaridad, Fondo de Iniciativas juveniles), entre otras modalidades.

Se fortalecerá además la Unidad de Análisis y Estudio de Juventudes del INJU, la cual se desarrolla en coordinación con el Observatorio Social de Programas e Indicadores del MIDES y con la Secretaría Técnica del INJU. Este instrumento técnico permitirá conocer en profundidad la situación de la población juvenil en nuestro país, así como el repertorio de las respuestas de la institucionalidad pública, privada, social y comunitaria dirigida hacia los y las jóvenes (Repertorio de Políticas de Juventud). A partir de los insumos generados por la Encuesta de Adolescencia y Juventud (ENAJ) y por los que se generen desde la propia unidad, se desarrollará la capacidad de diseño y formulación de políticas

del INJU para responder a los vacíos de políticas existentes y a las nuevas problemáticas, iniciativas y desafíos a nivel juvenil.

Por otra parte, a los efectos de lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión, el INJU deberá brindar las herramientas y los aprendizajes necesarios a su funcionariado técnico y administrativo en las áreas de gestión, administración, descentralización, articulación y políticas de juventud. A tales fines desarrollará instancias de capacitación en forma sistemática, a partir de la realización de acuerdos con agencias de cooperación tales como el Centro de Formación de AECID – Uruguay, con la Universidad de la República, la Oficina Nacional de Servicio Civil, etc. Asimismo se impulsarán acuerdos con el Instituto de Economía de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Grupo de Estudios Urbanos y Generacionales de la Facultad de Ciencias Sociales/UdelaR y otros actores posibles, a los efectos de ampliar y profundizar en la generación de conocimiento sobre las juventudes.

V. Evaluación y monitoreo

Las políticas de juventud deben desarrollarse en ciclos en los que las fases de planificación, ejecución y evaluación tengan una clara correlación y una visibilidad pública que garantice no solo la continuidad de los procesos, sino la conciencia de los diferentes actores involucrados de estar participando en un proceso constructivo.

En este caso, es necesario el desarrollo de mecanismos de evaluación y monitoreo del Plan Nacional de Juventudes que contribuyan a la reestructuración de problemas y a la reformulación de aquellas políticas que no estén cumpliendo sus objetivos. Se trata de mejorar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones futuras posibilitando un mejor uso de los recursos para alcanzar un mayor nivel de resultados positivos y evitar los efectos negativos que puedan producirse; al tiempo que se avanza en equidad.

De esta forma, es preciso construir insumos que den cuenta de manera sistemática de los procesos medidos por indicadores que faciliten el seguimiento de la implementación de programas; de la cobertura, a partir de mediciones relacionadas al proyecto y su población objetivo de acuerdo a las metas fijadas. Y por último, del Presupuesto destinado a cada programa social de acuerdo a la ejecución presupuestal proyectada y ejecutada.

Para esta tarea se cuenta con una herramienta privilegiada que permite observar la evolución de las diferentes áreas en las que tiene impacto las políticas de juventud en términos de bienestar social. Se trata del módulo de Juventudes dentro del Observatorio Social de Programas e Indicadores del Ministerio de Desarrollo Social. Dicho módulo forma parte de una iniciativa del INJU y tiene como objetivo recabar y generar información acerca de la situación de adolescentes y jóvenes en nuestro país. Por otra parte aporta al conocimiento del conjunto de prestaciones sociales que brinda el Estado uruguayo a esta población específica.

Asimismo es preciso fomentar la articulación entre las diferentes unidades y direcciones de los organismos dedicados a la tarea de la evaluación y monitoreo de los diferentes programas.

Finalmente, el ciclo de construcción, implementación y evaluación del Plan Nacionales de Juventudes se nutre y completa a partir de la evaluación y monitoreo que se lleve a cabo en el marco interinstitucional de la Comisión de Juventud del Comité de Coordinación Estratégica y la que tenga lugar a partir de los ámbitos de interlocución con la plataforma de participación de los y las jóvenes.

VI. Agenda a futuro

La transformación hacia un nuevo modelo de políticas de juventud constituye un desafío importante, en la medida en que ha implicado un cambio radical en múltiples aspectos relacionados a los procesos colectivos de definición de problemas y construcción de respuestas con criterios estratégicos.

Por un lado, la profundización de los cambios en la institucionalidad es fundamental para ofrecer las garantías de continuidad y efectividad del presente Plan. Esto incluye continuar avanzando en la mejora de las condiciones y prácticas institucionales, consolidar la articulación interinstitucional, profundizar los procesos de participación ciudadana, la producción de conocimiento sobre las juventudes, entre otras cosas.

Por otra parte, atender la situación de las juventudes en nuestro país supone un esfuerzo por buscar la integralidad de las acciones, abarcando la realidad en su complejidad y multidimensionalidad. Ampliar la cobertura y mejora de la calidad de la educación; compatibilizar el estudio, el trabajo y el cuidado de otras personas; reducir el desempleo juvenil -en especial en la población afrodescendiente y las mujeres-; facilitar el acceso a viviendas de calidad; mejorar el acceso a la salud de calidad; son algunos de los temas en que es necesario continuar trabajando de manera conjunta para lograr una efectivización de los derechos de las y los jóvenes. A ello se agrega la necesidad de atender los desafíos de la equidad ante los efectos de la intersección de las diversas formas de discriminación que sufren las personas jóvenes por motivos de género, clase social y ascendencia étnico-racial.

Así, el Plan, a la vez que desarrolla acciones para lograr cambios significativos en la situación actual de las y los jóvenes en nuestro país, se constituye en una herramienta propicia para dar sostenibilidad y permanencia a dichos cambios y dar respuesta a desafíos futuros.

Las líneas estratégicas definidas para el quinquenio 2011-2015, y dentro de éstas los temas que se han priorizado hasta el presente año, no agotan la agenda a atender para efectivizar los derechos ciudadanos de las personas jóvenes en Uruguay. En este sentido, resulta necesario identificar algunos de los temas en los que se pretende impulsar acciones a futuro.

A continuación se listan algunas temáticas a incorporar en la construcción de agenda de políticas del Plan para el periodo 2011- 2015:

- Salud ocular, auditiva y nutricional de los jóvenes.
- Prevención de accidentes.
- Políticas específicas de alcohol.
- Instrumentos ampliados de acceso a la oferta cultural.
- Jóvenes del ámbito rural⁷.
- Jóvenes y Seguridad Social.
- Alternativas de cuidado que acompañen la emancipación de las parejas jóvenes con hijos e hijas.

7 Se han iniciado líneas de trabajo conjunto con el MTOP para llevar adelante la implementación de Fondos concursables MTOP- INJU. Éstos constituirían una oportunidad para que las juventudes se apropien e intervengan en el territorio, actuando al mismo tiempo en pos de la mejora del bienestar social de la comunidad en que viven. Dichos fondos harán énfasis en la población joven rural.

VII. Bibliografía de referencia

ANEP (2007): Gaceta ANEP. Indicadores económicos, sociales y educativos, N° 2. Agosto. Disponible en <http://www.anep.edu.uy>

Balardini, S. (2000): “De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud”. En: Última Década n°13, CIDPA, Valparaíso, Septiembre (p.11-24)

Bucheli, M. y W. Cabella (2006): “ENHA: Perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial”, INE. Montevideo.

Cabella, Wanda (2008): “Panorama de la infancia y la adolescencia en la población afrouruguaya”. Disponible en <http://www.ine.gub.uy>

Dávila, O. (2004): “Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes”. En: Última Década n°21, CIDPA, Valparaíso, Diciembre (p.83-104)

Ghiardo, F. y O. Dávila (2008): Trayectorias sociales juveniles. Santiago de Chile: CIDPA-INJUV.

INJU/MIDES (2010): Contexto N°3 “En qué andamos y cómo somos”. Publicación periódica del Observatorio Social de programas e Indicadores. Módulo Juventudes. Julio.

INJU-INFAMILIA/MIDES (2008): Uruguay: Jóvenes y adolescentes dicen. Encuesta Nacional de Juventud 2008. Informe Preliminar.

INJUVE (2006): “Nuevos derechos y nuevos desafíos de las políticas de juventud en Europa” En: Jóvenes, derechos y ciudadanía. Fundamentación teórica y análisis cualitativo de una nueva frontera de derechos para los jóvenes. Madrid.

INMUJERES/MIDES (2010): “La población afrodescendiente en Uruguay desde una perspectiva de género”. Cuadernos del Sistema de Información de Género – Uruguay, N° 1, Julio.

Krauskopf, D. (2003): “La construcción de las políticas de juventud en Centroamérica”. En: Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas nacionales. Santiago de Chile: CIDPA Ediciones.

Organización Iberoamericana de la Juventud (2005): Acta Final de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. España.

Rossel, C. (2009): “Adolescencia y Juventud en Uruguay. Elementos para un diagnóstico integrado”. Disponible en <http://www.inju.gub.uy>

Otras fuentes consultadas:

Anuario Estadístico de Educación (2009). Disponible en <http://www.mec.gub.uy>

Observatorio Social de Programas e Indicadores, Ministerio de Desarrollo Social. Módulo juventudes. Disponible en <http://observatoriosocial.MIDES.gub.uy>

Consejo Nacional de Políticas Sociales. Objetivos de Desarrollo del Milenio: Addendum al informe País Uruguay 2009. Noviembre 2010.

Observatorio Uruguayo de Drogas. Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media. Octubre 2010. OUD; OEA; United Nations Office on Drugs and Crime.

Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (2006).

Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (2006).

Encuesta Continua de Hogares (2009).

Siglas y Acrónimos

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ANEP Administración Nacional de Educación Pública

ASSE Administración de los Servicios de Salud del Estado

BPS Banco de Previsión Social

BROU Banco República Oriental del Uruguay

CCJ Centros de Ciudadanía Juvenil

CECAP Centro de Educación no formal de Capacitación y Producción

CES Consejo Educación Secundaria

CETP-UTU Consejo Educación Técnico Profesional- Universidad del Trabajo del Uruguay

CFE Consejo de Formación en Educación

CFJ Consejo Federal de Juventudes

COCAP Consejo de Capacitación Profesional

CODICEN Consejo Directivo Central

CONENFOR Consejo Nacional de Educación No Formal

DILOS Directorio Local de Salud

DINADE Dirección Nacional de Deporte

FIJ Fondo de Iniciativas Juveniles

FPB Formación Profesional Básica

FUCVAM Federación Uruguaya de cooperativas de Vivienda por ayuda mutua.

IM Intendencia de Montevideo

INJU Instituto Nacional de la Juventud

INAU Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay

INE Instituto Nacional de Estadística

INEFOP Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

INFAMILIA Programa Infancia Adolescencia y Familia

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres

ISEF Instituto Superior de Educación Física

JND Junta Nacional de Drogas
JNJ Juegos Nacionales de Juventud
MDJ Mesas Departamentales de Juventud
MEC Ministerio de Educación y Cultura
MEF Ministerio de Economía y Finanzas
MGAP Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
MI Ministerio del Interior
MIDES Ministerio de Desarrollo Social
Mintur Ministerio de Turismo y Deporte
MSP Ministerio de Salud Pública
MTOP Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OIJ Organización Iberoamericana de la Juventud
OIT Organización Internacional del Trabajo
OMS Organización Mundial de la Salud
OPS Organización Panamericana de la Salud
OPP Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PIAS Prestaciones Integrales de Atención a la Salud
PIT-CNT Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
PIU Programa de Impulso a la Universalización
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SND Secretaría Nacional de Drogas
SNIS Sistema Nacional Integrado de Salud
SODRE Servicio Oficial de Radiofusión y Espectáculos
TNU Televisión Nacional del Uruguay
UdelaR Universidad de la República
UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

EQUIPOS TÉCNICOS COLABORADORES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE JUVENTUDES 2011-2015

INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD / MIDES

Área de Articulación y Estudios de Juventud

Santiago Soto (Coordinador)

Secretaría Técnica

Anahí Alarcón

Ricardo Amorín

Fernanda Ferrari

Cecilia Rocha

Bruno Vera

Unidad de Estudios y Análisis de Juventud

Cecilia Cristar (Coordinadora)

Samantha Amores

Área de Programas

Miguel Scagliola (Coordinador)

Leticia Aszkinas

Alicia Llanes

Giovana Maverino

Lorena Seijo

Fernando Traversa

Área de Descentralización y Territorio

Mayra Aldama (Coordinadora)

Secretaría y Comunicación

María Díaz

Carolina Zabala

Fernanda Rodríguez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Paula Pellegrino (Coordinación)

Área de Educación No Formal

Jorge Camors
Lorena Cousillas
Walter López

Dirección de Derechos Humanos

Fernando Willat

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Juventud

Álvaro Brunini (Coordinador)
Verónica Barrera
Juan Pablo Martínez
María Menéndez
Bolívar Moreira
Adrián Taibo

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Dirección Nacional de Vivienda

Lucía Etcheverry (Directora)
Daniela Aristimuño
María José Doyenart
Juan Carlos López

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Departamento de Programación Estratégica en Salud

Área Ciclos de vida
Ana Noble (Coordinadora)

Programa Nacional de la Adolescencia y Juventud

Susana Grunbaum (Responsable)
Mirtha Belamendía (Adjunta)

Adscripta al Ministro

Mariana Drago

División Economía de la Salud

Departamento de Análisis Social en Salud

Alejandra Toledo (Directora)

Área de Planificación Estratégica

Unidad de Análisis de Coyuntura Socio-Política

Martín Rodríguez Araújo (Director)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Ernesto Irurueta

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Cecilia Marconi

Victoria Novas

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo Directivo Central

Carolina Pallas

Consejo de Educación Secundaria

Margarita Arlas

Margot Basadone

Consejo de Educación Técnico Profesional

Fernando Ubal

Marcelo Ubal

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Soledad Morales

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA SOCIAL / MIDES

Alejandro Gil

Alejandro Milanesi

Manuel Píriz

DIRECCIÓN NACIONAL INFAMILIA / MIDES

Pablo Mazzini

Yanella Posente

María Eugenia Rayan

SECRETARIA NACIONAL DE DROGAS/JND

Laura Latorre

Diana Meerhoff

ÁREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO - OPP

Departamento de Políticas Sociales

Fira Chmiel

Maira Colacce

Federico González

Martín Lavallega

Martín Sanguinetti

Sabine Vera

PNUD

Virginia Varela

ONU-MUJERES

Ana Gabriela Fernández

UNFPA

Daniel Macadar

UNICEF

Gustavo de Armas

Carla Conteri

AECID

Blanca Rodríguez

Comisión de Juventud
Comité de Coordinación
Estratégica de Infancia,
Adolescencia y Juventud
Consejo Nacional de
Políticas Sociales